

2  
Zej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE LETRAS CLÁSICAS

BOETHII PHILOSOPHIAE CONSOLATIONIS LIBER I.  
INTRODUCCIÓN, TRADUCCIÓN Y NOTAS.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN LETRAS CLÁSICAS

PRESENTA:

ROBERTO TELLEZ.

MÉXICO, D. F. 1987.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

UNAM



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## PROLOGO.

Al considerar como motivo de tesis el libro primero de los cinco que conforman el De Consolatione Philosophiae, se tuvo conciencia de que el trabajo tendría un carácter fragmentario y, por lo tanto, poco propicio para dar una visión conjunta de la obra. Con todo y las limitaciones que ello implicaría se llevó a cabo tal propósito, delimitando desde el principio los objetivos a lograr; esto es, el aspecto histórico que el autor proyecta en su obra, y del que es personaje principal, así como las huellas de la filosofía estoica, base de su pensamiento, y la mención de otras corrientes que también se manifiestan. A todo esto se le procuró dar unidad e idea de conjunto. Ciertamente, en lo que toca a su filosofía, el proyecto es aún más limitado pues los cuatro libros restantes son en su totalidad expositores de ella, no así el libro primero que comprende dos temas fundamentales: la circunstancia de su autor, y algunos aspectos de su visión filosófica.

Dicho lo anterior, es también importante hacer algunas consideraciones sobre el criterio de traducción, y sobre las notas hechas al texto latino y al texto español.

La literalidad en la traducción es fundamental para el egresado de licenciatura debido al apego textual que se requiere, dejando para la madurez académica otras posibilidades. Sin embargo, la literalidad en la traducción de una lengua antigua a una moderna estaría de suyo aceptando equiva-

lencias morfológicas y de sintaxis, limitando, por consecuencia, la semántica, eje transmisor de ideas. La experiencia del traductor es indispensable para conciliar tanto formas como significados, con una sintaxis accesible a cualquier nivel cultural, sin hacer proselitismo de principiantes ni de sahihondos. Consciente de estas ideas se procuró la literalidad sin perder de vista el sentido semántico de las palabras.

Por lo que se refiere a las notas al texto latino, éstas se darán a partir de las oraciones en subjuntivo y de las relativas, debido a la variedad de construcción que presentan, anotando también todas aquellas particularidades que sean dignas de señalar. Esto obedece a que tales oraciones representan una parte muy importante para el aprendizaje del latín. De la misma manera se harán anotaciones cuando el estilo del autor presente alguna particularidad, si no difícil de entender, sí digna de mencionarse por no ser de uso común.

En cuanto a las notas al texto español, sólo tendrán la función de aclarar conceptos y nombres propios que facilitarán la comprensión del texto.

El texto latino utilizado en el presente trabajo corresponde al fijado por Karl Büchner para Éditiones Heidelbergenses, publicado en Alemania en 1977.

Finalmente agradezco la asesoría del Mtro. Bulmaro E. Reyes Coria, pues su dedicación y paciencia fueron fundamentales para llevar a cabo esta tesis.

# INTRODUCCIÓN

## I. El imperio romano en los siglos V y VI.

Para comprender las circunstancias históricas que rodearon a Boecio sería necesario retroceder, por lo menos, hasta el año 370, cuando diversos grupos bárbaros penetraron en Europa; sin embargo, y debido a la complejidad de los hechos y al límite planteado para este análisis, de esa época anterior al autor de la consolación de la filosofía, sólo se mencionarán los aspectos más sobresalientes que de alguna forma marcaron un paso definitivo en la evolución de la historia romana.

Antes del nacimiento de Boecio tres sucesos llaman la atención: la invasión de los bárbaros, en el año 370; la división del Imperio Romano, en el 395; la caída de su último emperador, Rómulo Augústulo, en 476.

En efecto, el límite oriental del Imperio había sido acosado por los grupos germanos, que a su vez fueron desplazados de sus asentamientos originales por otros pueblos, nómadas, del Asia Central, los hunos. Las medidas militares y la diplomacia romanas dieron como resultado más de cincuenta tratados<sup>1</sup>, resultando de ello una paz relativa y poco duradera. A consecuencia de estos tratados, los visigodos se habían asentado en Mesia, en calidad de foederati, obligados a prestar servicio militar al Imperio en la defensa de sus fronteras; además, el emperador Teodosio, les cedió posiciones preeminentes en el ejército, iniciándose así la germanización en los puestos de mando y la posibilidad de asimilar la lengua, costumbres e instituciones del

Imperio<sup>2</sup>.

El tratado de paz, que algo tenfa de personal, entre los visigodos y Teodosio se rompió al morir éste<sup>3</sup>. En sus dos hijos había dividido el poder, la pars orientis para Arcadio y la pars occidentis para Honorio. Sin embargo, tal división obedeció, en un principio, a razones administrativas, pues constitucionalmente seguía existiendo la unidad imperial. Ambos emperadores, jóvenes ellos, tenían como asesores, en calidad de ministros, a dos bárbaros: el galo Rufino junto a Arcadio, y el vándalo Stilicón junto a Honorio. El águila del blasón imperial se representó con dos cabezas<sup>4</sup>.

Las rivalidades personales y los intereses políticos en las dos partes del imperio facilitaron las intenciones de Alarico, rey de los visigodos, que, muerto Teodosio, consideró rotos los compromisos con el imperio; marchó a través de la península balcánica con el propósito de tomar Constantinopla, pero Rufino lo detuvo. Esta fallida tentativa lo orientó hacia la parte occidental. En 401 entra a la península italiana enfrentando sus fuerzas militares contra las de Stilicón, que lo derrotó y lo rechazó; el mismo Stilicón, en 405, rechaza a otro grupo de bárbaros al mando del ostrogodo Radagasio. Tres años después muere el emperador de Oriente, Arcadio, y Honorio hace matar a Stilicón, lo cual aviva las ambiciones de Alarico que pide la Nórica, Venecia y Dalmacia para sus dominios, y al recibir la negativa entra a Roma el 24 de agosto de 410.

La caída de Roma fue el resorte que impulsó la invasión de-

finitiva del imperio de Occidente. Vándalos, suevos, alanos, sármatas, visigodos, ostrogodos rompían las fronteras creadas, en un principio, artificialmente para distinguir la división occidental y oriental del imperio, y penetran hasta la península ibérica.

Tras la evacuación de la ciudad de Roma por los visigodos, que se van a establecer en Aquitania, la situación se vuelve aún más caótica, y así del año 450 en adelante una nueva amenaza a su soberanía se deja sentir ante la presencia de los hunos; al mando de Atila llegan hasta las Galias, y son rechazados por tropas formadas de los grupos bárbaros; francos, visigodos y burgundios, capitaneados por el general romano Aecio. En 455, por segunda vez, Roma es tomada, ahora por obra del jefe vándalo Genserico. Así pues, como idea política el Imperio Romano existía, pero como realidad, sólo la parte oriental, es decir, la bizantina<sup>5</sup>. Ya la ciudad de Roma hacia tiempo había dejado de ser considerada capital del Imperio; la corte fue trasladada a Ravena, la cual más tarde, alterna con Pavia y Verona, también como capitales del Imperio, por iniciativa del Teodorico<sup>6</sup>. Toda la parte occidental estaba invadida por los grupos bárbaros, quienes se convirtieron en aliados de los romanos, y representaron la única fuerza militar con la que contaban los emperadores, nueve de los cuales se habían sucedido en el poder desde la última caída de Roma hasta el año 476, lo que manifiesta el ambiente conspirativo de la época, pues cada uno había sido depuesto por la



fuerza<sup>7</sup>.

Rómulo Augústulo es considerado el último emperador romano, hasta que los germanos federados proclaman rey de Italia al escirio Odoacro, el cual se niega a ser reconocido como emperador, y, luego de enviar una embajada a Zenón, emperador de Oriente, para devolver las insignias, es nombrado patricio gobernador de ella. Ya entonces, la soberanía real del Imperio de Occidente se hallaba reducida a la península italiana, algunas partes del norte de Africa y otras de las Galias; el resto estaba dividido en una serie de pequeños estados germanos.

Odoacro, como más tarde Teodorico, ve en Bizancio la fórmula para legitimizar, el poder; esto revela el propósito de los bárbaros de respetar y conservar, en lo más posible, el esquema jurídico del Imperio. El gobierno de Odoacro tendría, en 493, el mismo fin que los anteriores, pues Zenón intentará recuperar el Occidente, y confiará la misión a Teodorico. El emperador de Oriente conseguirá con ello un doble propósito: alejar el peligro de los ostrogodos asentados en la Mesia Inferior, y asumir el control de aquella parte del imperio.

Teodorico, de origen bárbaro, príncipe de la dinastía de los amalos, llega a Constantinopla a los siete años de edad, en el 471, después de haber vivido diez años en la corte, donde recibió una buena formación cultural, en calidad de rehén, además de haberse casado con una princesa real, pasa a ser jefe de la federación de tribus asentadas en Panonia; convertido en rey

de los ostrogodos, recibe, en 473, de manos del emperador León I el cargo de magister militum praesentalis, con el rango de patricius<sup>8</sup>. A Teodorico sus súbditos lo reconocían como Flavius Theodoricus Rex.

La diplomacia de Zenón, sucesor de León I, logra que Teodorico con sus ostrogodos avancen hacia el Occidente, pues, a menudo, ejercían acciones devastadoras fuera de Mesia, e incluso llegaron a amenazar a Constantinopla. En 489, con un ejército de trescientos mil hombres, aproximadamente, el rey ostrogodo se enfrenta a Odoacro, el cual, derrotado sucesivamente en las batallas de Isonzo, de Adigio y de Ada, se refugió en Ravena. Después de dos años de asedio, en 493, se pacta la capitulación de occidente con el propósito de repartir la soberanía entre los dos jefes, pero, mientras se discutía dicha capitulación, Teodorico asesinó a Odoacro, y su familia y tropas también fueron pasadas a cuchillo. Dueño de la situación, orienta su actividad política, para reforzar su poder, en tres direcciones: primero, legitimizar su autoridad ante el Imperio de Oriente; segundo, asegurar sus fronteras con los demás reinos germanos de Occidente y, tercero, armonizar la convivencia entre dos pueblos de diferente cultura, ostrogodos y romanos.

Efectivamente, Teodorico gobierna la península italiana como patricio, y además a nombre y consentimiento del emperador de Oriente, con el cual mantiene buenas relaciones hasta que Justiniano, en 524, hostiliza al arrianismo, doctrina a la que eran afectos los ostrogodos. Asimismo, acude a una política matri-

monial entre su familia y diversos jefes bárbaros<sup>9</sup>. Para suavizar las asperezas entre arrianos y germanos con el pueblo católico y romano, asume actitudes ambivalentes, de tolerancia. Sin atentar contra la propiedad, ni recurrir a expropiaciones violentas, le da a su pueblo el derecho romano de la hospitalitas, la cual consistía en dar alojamiento y en conceder el usufructo de la tercera parte de las tierras ocupadas<sup>10</sup>; le da también, con carácter de exclusividad, el uso de las armas y de los poderes civiles y militares extratécnicos, reservando los menores para los romanos; de éstos toma como consejeros a los de más cultura y prestigio, entre ellos Boecio. Apegándose siempre a la legislación del emperador de Oriente, sus edictos no rebasaban los límites de Italia, y sus provincias; dictó una serie de disposiciones en las que comprendía el respeto a la propiedad y el derecho de disponer de ella por medio del testamento; también emprendió medidas para mantener la paz y la convivencia, deslindando derechos y obligaciones, entre todos sus gobernados<sup>11</sup>. Tuvo especial cuidado por respetar las tradiciones romanas, y manifestó interés por proteger a los católicos de los arrianos.

El reino de Teodorico, comprendida desde luego Italia, se extendía hasta Panonia, Nórlica, Retia y Provenza; mantuvo el orden estatal y social romano con su sistema burocrático en el cobro y administración de los impuestos, las legislaciones municipales, y la división de las provincias con sus respectivos representantes. El Senado, desde el siglo III, se había convertido en una figura decorativa, y seguía conservándose, aun cuan

do su participación política no fuese de trascendencia. En efecto, desde entonces, el nombramiento de sus magistrados dependía directamente del emperador, así como en la administración de justicia, progresivamente, perdía fuerza, dejando para tal efecto al praefectus praetorii, en Italia, o, en su caso, al praefectus urbis, en Roma<sup>12</sup>.

A partir del año 493 la política de Teodorico había sido prudente y conciliadora, pero después del 524, las relaciones con Oriente se volvieron tensas; la nobleza romana fue vista con desconfianza, sospechosa de conspiración. Esto provoca una crisis política, y la convivencia entre bárbaros y romanos se vuelve difícil, lo cual convierte a Boecio y al papa Juan I en víctimas. Teodorico murió en 526 tratando de atenuar las dificultades con Oriente. El mismo propósito tuvo su hija Amalasunta, que viuda ostentaba la regencia del gobierno a nombre de Atalarico, su hijo, heredero del trono, joven aún.

## II. ANICIO MANLIO SEVERINO BOECIO.

Hijo de una mujer de origen noble, cuyo nombre se desconoce, y de Flavio Boecio, que fue cónsul en 487, perteneciente a la rica e influyente gens Anicia, Anicio Manlio Severino Boecio nació en Roma, posiblemente en el año 480; fue educado por el ilustre estadista Quinto Aurelio Memio Símaco, con cuya hija, Rusticiana, contrajo matrimonio. Recibió esmerada educación en el área de las matemáticas, de la poesía, de la música, de la filosofía, y de la teología. Como su padre, él también, se internó en el ambiente de la política, y en el año 510 fue investido consul sine collega. Sus dos hijos, en 522, llegarán a ser cónsules, y Boecio pronunciará una égloga a Teodorico. Convertida al cristianismo, desde el siglo IV, su familia aporta dos emperadores a Roma,<sup>13</sup> Máximo e Ilibrio, en 455 y 472, respectivamente. Es posible que también el papa Félix III pertenezca a la familia de Boecio. Lo anterior denota su ascendencia reconocida en el círculo aristocrático de Roma.

Parece ser que el primer encuentro entre Teodorico y Boecio se llevó a cabo en la ciudad de Roma en el año 500, y siete años después es llamado por el rey a la corte. Sin embargo, sobre su actividad política no se tienen datos precisos, y sólo se sabe la fecha de su nombramiento en 510. Después de esto, Boecio pasará a formar parte del senado en calidad de cónsul ordinario. Otro cargo que se le confirió, del 522 al 523, fue el de magister officiorum, puesto administrativo en el interior del palacio, que le permitía intervenir, en parte, en

asuntos de política exterior. Estas actividades le llevaron a conocer, de fondo, los múltiples problemas administrativos y políticos que se originaban de las relaciones entre gobernantes y gobernados, es decir, entre los bárbaros y los romanos. Conocimiento, que aunado a su educación, a su calidad de romano, a su rectitud, le traerían problemas, y que, además, le costaría la vida en 524.

Pero sobre la figura del funcionario público está la del hombre de letras, la del filósofo. Efectivamente, Boecio había conformado su espíritu filosófico en tres corrientes fundamentales: la platónica, la aristotélica y la estoica. De la primera y la última da testimonio en el libro primero de la Consolación de la filosofía<sup>14</sup>; en cuanto al pensamiento aristotélico, es sabido que uno de los propósitos esenciales de la obra boeciana fue el de traducir al latín, y comentar los textos del estagirita. En 510 traduce y comenta la Isagoge de Porfirio, la cual trata sobre la introducción a la doctrina aristotélica; al año siguiente hace lo mismo con las Categorías, Sobre la interpretación, los Primeros analíticos, los Segundos analíticos, la Refutación de los sofismas, los Tópicos, obras todas que conforman los estudios sobre lógica pertenecientes al Organón de Aristóteles. También redacta los comentarios a los Tópicos de Cicerón. Del 520 en adelante datan la traducción a los Elementos de Euclides, sus tratados De los silogismos categóricos, la Introducción a los silogismos, Tratados de Aritmética, de Geometría, de Música, y Sobre diferentes tópicos. En el campo de la teología escribe varios tratados de los que sobre sale el De trinitate. En el 524 escribe

el De Consolatione Philosophiae, su última obra.

Como se puede ver, Boecio se centró en el estudio de la filosofía y de la teología. Debido a la variedad con que aborda dichos temas, se puede dividir su trabajo en seis grupos, a saber: las traducciones, los comentarios, los tratados científicos, los filosóficos, los teológicos y, finalmente, el De consolatione philosophiae, obra fundida de lirismo y filosofía, exégesis de su circunstancia y que, al trascender, moderará al humanismo medieval.

### III. La filosofía en Roma durante los siglos IV, V, y VI.

Adolfo Levi, al analizar la filosofía romana de los últimos años del Imperio y de principios de la Edad Media, dice que se considera neoplatónicos a diversos escritores de esa época, cuyo carácter en común es la erudición, la traducción y la compilación<sup>15</sup>. Es indudable que los términos "diversos escritores" manifiestan el hecho de que no hicieron del quehacer filosófico el motivo único de sus trabajos. Sin embargo, son recurrentes los elementos filosóficos que en sus obras se pueden encontrar, y que, aún más, sirvieron en muchos casos como fuentes del Medievo. Por su parte, y de manera más general, Alfred Gudemann no ve en Roma filósofos, excepción hecha de Séneca, sino sólo transmisores del pensamiento griego<sup>16</sup>.

Se podrían citar otras semejantes opiniones sobre este período de la filosofía romana, encontrando en ellas más o menos el mismo sentir que los anteriores enunciadados. Y no dejan de ser razonables, pues la labor de aquellos hombres desborda el parámetro tradicional del filósofo.

De lo anterior se desprenden dos problemas fundamentales, a saber: ¿existe realmente una filosofía romana? y, admitiendo que sí, ¿existen filósofos en esta época?

Cualquier historia de la filosofía dedica muchas páginas al estudio de la de Roma, lo cual supone su existencia; pero, más aún, ¿es lo mismo hablar de la Filosofía romana que de la Filosofía en Roma? La primera posibilidad entraña un modo de pensar, exclusivo de los romanos; en tanto que la segunda es



más abierta, más universal, que encuentra su circunstancia en Roma. Esta misma inquietud se ha planteado en Latinoamérica cuando se piensa si tiene una filosofía que le pueda ser propia. Leopoldo Zea, analizando este problema, argumenta principios que, a mi modo de ver, pueden ser aplicados a la circunstancia romana. Dice que ningún filósofo se planteó el problema de saber si su filosofía correspondía a su patria, es decir, ni los griegos se preguntaron si su filosofía era griega, ni los romanos si romana, ni los alemanes si alemana. Se preocuparon concretamente en hacer filosofía<sup>17</sup>. Esta actitud es congruente con el concepto que tiene Aristóteles sobre el filósofo: un hombre preocupado por el conocimiento de los principios y de las causas de los seres<sup>18</sup>. Esto es, el conocimiento de lo universal. A tal conocimiento va encaminada también la idea de Hegel, cuando afirma que "la filosofía es activamente pensante", conceptual, "la filosofía es pensamiento... que se ocupa consigo mismo"<sup>19</sup>, para conocer.

La filosofía, entonces, debe ser considerada como tal, sin adjetivos, de lo cual se infiere que sea más saludable hablar de la filosofía en Roma. En cuanto a los filósofos romanos, éstos, tuvieron necesariamente que responder a su momento histórico, en donde un nuevo orden ideológico se estaba gestando, y su labor no fue exclusivamente el de recopiladores, sino que también propusieron, reorganizaron y transmitieron ideas para el desarrollo filosófico. De ahí que, inmersos en una enorme crisis social y política, sea explicable que aquellos hombres tuvieran que refugiarse en su pasado cultural, no como un retroceso, sino como un replanteamiento en el or-

den de las ideas, lo cual entraña, sin duda, una actitud pensante, a la que se refiere Hegel. Con estas condiciones, en Roma se desarrolla un importante movimiento filosófico, y sus filósofos, ya bajo el cobijo del cristianismo, ya del paganismo, y partiendo de una base neoplatónica o estoica, asumen una actitud ecléctica durante los tres siglos en cuestión.

De tiempo atrás tanto los apologistas latinos como los autores del período patrístico, se esforzaron por conciliar su cristianismo con la filosofía pagana, en la cual habían sido educados, pues, por lo regular, eran conversos. La escuela de Plotino había dejado numerosos seguidores<sup>20</sup>. Al siglo IV pertenecen los neoplatónicos C. Mario Victorino, maestro de San Agustín y autor de una versión latina de la Imagoge de Porfirio, en la cual se basó Boecio para escribir su Comentario a dicha obra; Macrebio y Calcidio figuran también entre estos filósofos, el primero, que tenía estrechas relaciones con el orador Sínaco<sup>21</sup>, escribió un Comentario al Sueño de Escipión de Cicerón, en donde pretende mostrar su contenido neoplatónico. En cuanto a Calcidio, por su parte, hizo una traducción comentada del Timeo de Platón, la cual fue tomada como única fuente durante la Edad Media hasta el siglo XIII<sup>22</sup>. Ligados más al neopitagorismo están Favonio Eulogio, alumno de San Agustín, y Marciano Capela.

A medida que nos internamos en los siglos V y VI, vemos que en la tendencia sincretizadora entre filosofía pagana y cristianismo, éste último va ganando terreno. Aún así el neoplatonismo sigue vigente con el sacerdote Claudiano Mamerto, cuya fuente de conocimientos la encontramos en Porfirio<sup>23</sup>.

Casiodoro, por su parte, mantiene un espíritu más ecléctico, reorganiza los estudios filosóficos, continuando, en gran me dida, con los propósitos de Boecio.

#### IV. De Consolatione Philosophiae.

Toda obra, de una u otra manera, refleja el carácter y la personalidad de su autor, más aún si esa obra hace de su contenido el propósito de aportar datos inherentes a las circunstancias históricas en que se dio. Tal es el caso del De consolatione philosophiae de Boecio, que sin llegar a la autobiografía sí toma, por momentos, dicho propósito.

San Agustín, ya en el año 400, había escrito sus Confesiones, primera obra de intenciones autobiográficas que reporta la historia del pensamiento occidental<sup>24</sup>. Sin embargo, mientras que San Agustín tiene la finalidad de escribir sobre su vida, Boecio, en cambio, si exceptuamos algunos pasajes del libro primero, intenta alcanzar un "consuelo", y busca en la tradición clásica aquellos postulados que más se acomodan a su vida.

Sin duda alguna el De consolatione philosophiae es la obra que más ha trascendido de todas las demás que escribió el autor; la razón se puede encontrar en el contenido mismo de ella. Escrita en cinco libros, trata sobre un diálogo, a manera de los de Platón, entre un hombre que olvidó el verdadero fin de la vida y del hombre, y su nodriza y maestra la Filosofía. En dicho diálogo van tejidas la poesía y la prosa, método empleado por el cínico Menipo de Gádara para la crítica filosófica, que la tradición reconoce como sátira menipea.

En el libro primero encontramos un ser abatido, hundido en la tristeza, y a su lado un grupo de musas asistiéndole a su lecho, y dictándole versos elegiacos a manera de consuelo.

Se le aparece entonces una mujer, a la cual, de momento, no logra reconocer el enfermo, pero a medida que ella le habla se da cuenta de que es la Filosofía. Él le cuenta las causas y los motivos por los cuales se encuentra mísero y exiliado, lo cual la Filosofía no acepta, sino que, afirma ella, sólo se ha olvidado de sí mismo. Así las cosas, su nodriza y maestra, se dispone a darle un tratamiento que le aliviará de ese mal; primero con remedios suaves con los que le descubre el por qué se olvidó de sí, cuál es el verdadero fin de las cosas, y quién rige al mundo.

En el libro segundo continúan, sólo que ahora, para descubrirle cuál es la esencia de la Fortuna, y que es de suyo ser mudable, de lo contrario no sería lo que es. Asimismo le hace ver que todos los bienes perecederos pertenecen a la Fortuna, no al hombre a quien hace feliz mientras lo acompaña; por otro lado, la verdadera felicidad debe buscarse en el interior del hombre. En resumen, este segundo libro contiene esencialmente motivos del estoicismo romano.

En cambio el tercer libro contiene rasgos platónicos<sup>25</sup>. La máxima aspiración humana consiste en conseguir la verdadera felicidad que es la suma de todos los bienes, de los cuales participa Dios; el error humano tiende a dividir los valores fundamentales que ellos representan, por lo que no pueden llegar al bien supremo, a la unidad, que es Dios. Sin embargo surge otra duda: ¿por qué, si hay un ser supremo que todo lo puede y lo sabe, y que además sólo quiere el bien, existe el mal en el mundo? Con la exposición de este problema se inicia el libro cuarto.

A decir de la Filosofía todos los hombres, buenos y malos, tienden al bien, pero los primeros lo hacen por el camino natural de la virtud, y los otros pretenden lograrlo apoyándose en sus pasiones; de estos últimos se origina el mal, y necesariamente tendrán su castigo, así como los buenos la justa recompensa. Pero aún queda otra duda: ¿por qué a los buenos se les incrimina y exilia, en tanto que a los malos se les colma de honores? Ligando este tema la Filosofía se prepara para explicar el concepto sobre la Providencia y sobre el Hado. La Providencia está considerada como la Razón divina en sí misma, que todo lo dispone de acuerdo al principio universal, abarcando a todos los seres, en número y diversidad infinita. El Hado, en cambio, regula y dispone sólo los seres mudables, es decir, a los que la Providencia conduce por diversas pruebas o castigos hasta lograr que ellos se conozcan a sí mismos.

Finalmente el libro quinto explica cómo, aún cuando la Providencia y el Hado determinan y disponen todo, existe el azar, que es un suceso imprevisto originado de una serie de causas paralelas a determinado plan. De igual modo no todo está determinado para los hombres, ya que son seres dotados de razón, y por ello capaces de elegir. Así pues, la omnisciencia de Dios no se opone al libre albedrío.

Fundamentalmente los males que aquejaban al enfermo eran el olvido de sí; no conocer el carácter de las riquezas y del poder; ignorar que la Providencia de Dios gobierna el mundo; que no sólo la felicidad, sino también el sufrimiento, a ma-

nera de prueba, pueden acercarnos a Dios. Una vez que la Filosofía hubo despejado las tinieblas de la mente del enfermo con la luz de la verdad, lo invita a practicar la virtud, a apartarse de los vicios que corrompen al hombre, a mantener siempre la esperanza, y a ofrecer oraciones al cielo.

La consolación de la filosofía representa la síntesis de la vida, y de la sabiduría de Boecio. En esta obra se pueden encontrar planteamientos de diferentes doctrinas filosóficas: la socrática, en virtud de la preocupación por el hombre y su destino; la concepción de Dios como primer motor inmóvil es de influencia aristotélica; el platonismo, en particular de los diálogos La República, y El Timeo; del estoicismo la mayor parte de su doctrina.

## V. Libro primero.

Dos temas sobresalen en el contenido del libro primero: la información autobiográfica y la filosófica. Sin embargo, antes, resulta necesario considerar la disposición de esta parte de la obra, es decir, su estructura.

### 1. Disposición:

De manera alternada el libro primero contiene siete metros y seis prosas. Así dispuesto tenemos que el autor nos presenta, en el metro I, a un personaje que rememora su floreciente pasado contrastándolo con su estado actual de abandono y de tristeza, e inclusive, de inconsciencia, según se desprende de la prosa 1, en donde no llega a reconocer a la mujer que se le presenta, pero que sí logra describirla en cuanto a su vestimenta, a su aspecto, y también, a su actitud ante el espectáculo que presencia. El metro II y la prosa 2 contienen las reflexiones de la recién llegada ante el mutismo del abatido. Este, ya en el metro III, recibe la lucidez, previa intervención de la, hasta entonces, extraña presencia. Es este un primer momento de donde partirá el desarrollo del libro.

Una vez que el enfermo reconoce a su maestra, la Filosofía, se establece un diálogo que llega hasta el último poema del libro. En el mencionado diálogo se perciben tres partes bien determinadas. En la primera, la Filosofía se hace solidaria del estado de abandono y confusión del desventurado



personaje, confiándole que también ella ha sufrido persecuciones y vejaciones como él. Todo esto lo comprende la prosa 3 y el metro IV. A partir de la prosa 4 el enfermo expone los motivos de la reclusión que padece y la sentencia de muerte que pende de él, de lo cual hace reclamos pues no se cree merecedor de lo que le pasa. Así hasta el metro V. Finalmente la Filosofía reconoce cuáles son en realidad los males que le aquejan al enfermo, ya por lo que escuchó anteriormente, ya por las breves preguntas hechas en la prosa 6. Luego el dictamen final: para que el enfermo recobre la salud es necesario que sepa "la verdadera sentencia sobre el gobierno del mundo."

## 2. Contenido autobiográfico.

En la última obra de Boecio encontramos la conclusión de su pensamiento político-cultural y, al mismo tiempo, el testimonio de algunos rasgos de su existencia y de su muerte. La complejidad de los hechos, la falta de datos concretos sobre las causas que marcaron su caída, y también de alguna manera, la de Teodorico ha sido motivo de discusión. En el De consolatione philosophiae, el autor hace referencias a aquellas causas. Partiendo de los datos que aporta el libro primero, y con el apoyo de la crítica, principalmente de los datos reunidos por Luca Obertello en su obra Severino Boezio, se intentará una exposición del proceso y la muerte del filósofo.

Antes conviene señalar otros datos que se deducen de la lectura del primer poema, concretamente del espíritu poético

de Boecio. No se le conoce ningún libro de poemas, a no ser los que figuran en el De consolatione philosophiae, el cual da principio con un verso revelador:

"Yo que una vez, floreciendo el estudio, realicé los cantos."  
(I,1)<sup>26</sup>

Luca Obertello reporta que Casiodoro, según el Anecdoton Holderi, y Ranulphus Higdon, autor del siglo XIV, sabían de la obra poética juvenil de Boecio<sup>27</sup>, hechos que parecen confirmar su quehacer en la poesía, y en la cual busca consuelo:

"Gloria de la juventud feliz, y en otro tiempo verde,  
confortan ahora a mis hados de anciano triste." (I,7,8)

Según datos comunmente aceptados, 44 años tendría el filósofo cuando fue muerto, edad que contrasta con la expresión "anciano triste" antes citada. Sin embargo, esa afirmación es atenuada de inmediato:

"Vino pues la senectud inesperada, impensada, por los males,  
y el dolor mandó que su edad se quedara.  
Intempestivas canas se esparcen en el vértice" (I,9-11).

No es difícil pensar, entonces, que Boecio, al caer en desgracia, se sintiese físicamente acabado:

"Y tiembla el cutis laxo por el fatigado cuerpo." (I,12)

En cuanto a su formación filosófica se expresa así, por conducto de su maestra:

"¿Tú eres aquél... que una vez nutrido con nuestra leche, educado con nuestros alimentos, te habías evadido a la fuerza del ánimo viril?" (2,p.5)

Como ya se ha dicho, Boecio, al quedar huérfano permaneció bajo la tutela de Símaco, quien lo inició en los estudios filosóficos.

"Y así... observo a mi nodriza, la Filosofía, a cuyos lares había sido presentado desde la adolescencia." (3,p.6)

Esta esmerada educación, y por descender de una familia influyente, llevaría al filósofo a desempeñar un papel muy importante en la sociedad. Pero vivió en tiempos de inestabilidad política y por esto se vio envuelto en lamentables acontecimientos que lo privarían de su libertad y de su vida, acontecimientos de los que él se declara inocente.

"¿Por qué, habiendo descendido desde un punto superior, viniste a estas soledades de nuestro exilio, tú, oh maestra de todas las virtudes? ¿Acaso para ser considerada rea por falsas calumnias tú también conmigo?" (3,p.6)

El autor, entonces, dirige el diálogo a la exposición de los motivos de su condena una vez que ha señalado su educación.

La Filosofía se levanta como juez y parte de la pena de su alumno:

"¿...te abandonarías y no partirías la carga que levantaste por envidia de mi nombre? Y sin embargo no era lícito a la Filosofía dejar abandonado el camino del inocente." (3,p.6)

La situación de Boecio no era nueva y así lo recuerda la Filosophía:

"¿Acaso no, junto a los viejos, también antes de la edad de nuestro Platón, combatimos a menudo un gran combate contra la temeridad de la estulticia...?" (3,p.p.6-7)

Le recuerda además los casos parecidos de Anaxágoras, Sócrates, Zenón, entre los griegos, y los de Canio, Séneca y Sorano, entre los romanos. (3,p.7)

Boecio nos dice que fue acusado:

"De haber impedido al delator que sacara los documentos con los que haría reo de majestad al senado." (4, p.11)

De tales documentos no más referencia. Y es que su exposición obedece a planteamientos previos sobre los cuales habrá de apoyar su visión filosófica, esto es, el estoicismo, y no a una exposición pormenorizada del proceso. También por su testimonio sabemos que fue acusado de haber esperado liberar a

los romanos de los godos de Teodorico.

"¿Pues qué importa decir de las cartas falsamente compuestas con las que soy denunciado de haber esperado la libertas romana? De las cuales hubiera estado al descubierto el abierto fraude, si nos hubiera sido lícito usar la confesión de los mismos delatores, lo cual en todos los negocios tiene máximas fuerzas. ¿Pues qué libertad restante puede ser esperada? ¡Y ojalá alguna pudiera!" (4,p.12)

Un tercer cargo contra él es el de sacrilegio para aspirar a una dignidad.

"Vieron la dignidad de este acusado también los mismos que la delataron; para ennegrecerla con la mixtura de algún delito inventaron, que, por el ámbito de una dignidad, con un sacrilegio yo había corrompido la conciencia. Pero, por una parte, tú, incerta en nosotros, expulsabas de la sede de nuestro ánimo toda ambición de las cosas mortales; por otra, bajo tus ojos no era lícito que hubiera un lugar para el sacrilegio."

(4,p.14)

En esta misma prosa, el filósofo, parece remitirnos a otra obra suya, en donde da relación de su proceso:

"Sin embargo, dejo a tu juicio y al de los sabios que estimen de qué modo es esto. Mandé al estilo y también a la memoria la serie y la verdad de este asunto, para que no pueda ocul-

társelo a los venideros." (4,p.12)

Pero tampoco de ella se tiene noticia.

Lo cierto es que la aparente estabilidad política, basada en un régimen de tolerancia y respeto a todas las tradiciones romanas, desarrollada por Teodorico, empezó a debilitarse. bajo estas condiciones se presente un problema entre un funcionario de la corte y un miembro del senado: Cipriano y Albino. Así, a mediados del año 523, Cipriano, referendario de la corte, presentó una denuncia contra Albino, miembro del senado, al cual acusaba de mantener relaciones conspirativas con el Imperio de Oriente en contra de Teodorico. La acusación fue presentada en Verona, donde estaba reunida la corte. Cipriano presentó unas cartas, de las cuales no se sabe más, escritas presumiblemente por Albino y dirigidas a Justino, Emperador de Oriente. Boecio, entonces magister officiorum, intervino en defensa de Albino:

"Me opuse a los odios del delator Cipriano para que la pena de la acusación preventiva no cogiera a Albino, varón consular." (4,p.10)

Sosteniendo con esto la falsedad de los cargos. En la ciudad de Ravena, Cipriano, ampliando su denuncia, acusó también a Boecio de alta traición presentando falsos testimonios. Resulta difícil creer que bajo el sistema político de Teodorico hubiesen condiciones propicias para expulsarlo del Imperio junto con sus bárbaros y con ello retornar al antiguo orden

romano. Había sí, entre bárbaros y romanos, pequeños círculos de poder, pero nunca presentaron peligro para el régimen pues sus ambiciones no rebazaban deseos personalistas, y a menudo se veían envueltos en constantes escaramusas cortesanas. De lo anterior Luca Obertello afirma que la defensa de Albino se desarrolló en condiciones desfavorables a Boecio y, además, en el momento preciso que sus enemigos esperaban desde hacía tiempo, pues durante sus funciones políticas y administrativas se había inspirado en los principios de la filosofía, esto es, de la justicia, y con ello se había ganado muchos enemigos,<sup>28</sup> y así lo afirma el filósofo:

"Pero tú, con la voz de Platón, decretaste esta sentencia: que serían felices las repúblicas, si o las rigieran los estudiosos de la sabiduría, o hubiera sucedido que los rectores de ellas estudiaran sabiduría... Por consiguiente, habiendo seguido esta autoridad, opté transformar en acto de administración pública lo que de ti había aprendido durante los ocios privados... De allí, las discordias graves e inexorables con los improbables." (4,p.p. 9-10)

El problema había tomado tal magnitud que alcanzaba tanto a Albino como a Boecio, y al senado mismo, ya que si Albino había escrito esas cartas como miembro del senado, entonces el hecho implicaba a todo el organismo consular, por ello sería igualmente cómplice. Los acusadores habían logrado conmover los ánimos de Teodorico ya dispuesto a todo contra los acusados, por lo cual Boecio al dirigirse a la Filosofía exclama:

"Recuerdas, digo, cuando el rey ávido de la destrucción común de Verona maquinara llevar al senado reunido el crimen de majestad contra Albino, con cuánta seguridad de peligro mío yo defendí la inocencia de todo el senado." (4,p.13)

"Ahora bien, ¿por esos denunciantes fuimos abatidos?" (4,p.11)  
Se pregunta Boecio que los conocía bien.

Cipriano era, como ya se ha mencionado, referendario de la corte, y parece que pertenecía a una noble familia romana. Casi de inmediato al juicio de Boecio le fue dado el cargo de comes sacrarum largitionum con el rango de patricio, que es de suponerse, por sus méritos de fidelidad a la causa goda. Boecio simplemente le llama delator. En cuanto a Opilión y Gaudencio, afirma:

"Pero como la real censura había decretado que, por los innumerables y múltiples fraudes, Opilión y Gaudencio fueran al exilio, y como aquellos, no queriendo someterse, se protegieran con la defensa de los edificios sagrados y, como esto hubiera sido descubierto al rey, ordenó que, si no se alejaban de la ciudad de Ravena durante el día prescrito, marcados con notas en las frentes fueran expulsados." (4,p.11)

A pesar de este decreto:

"Ese día, la delación de nuestro nombre fue emprendida por los mismos denunciantes." (4,p.11)



De la persona de Gaudencio no se sabe más. Por lo que toca a Opilión, se cree que sea el Opilión, hermano de Cipriano, nombrado cónsul en el año 524, lo cual parece lógico pues también a Cipriano, como ya se dijo, se le había dado un cargo administrativo después del juicio de Boecio. De Basilio, por otro lado, se sabe que era yerno de Opilión y, que tal vez, sea el Basilio acusado tiempo atrás de prácticas mágicas.

"Sin embargo, hubiera sido lícito que los hombres nefastos, que piden la sangre de todos los buenos y también la del senado entero, hubieran querido ir a perdernos también a nosotros, que nos habían visto defender a los buenos y al senado. ¿Pero acaso de los padres también merecíamos lo mismo?"

(4,p.13)

El senado, antes suyo órgano de justicia, por estas fechas sólo mantenía un poder jurídico sobre sus miembros en los casos de delito común, muchas de sus atribuciones habían pasado al consilium principis, especie de concejo de estado. Pero en el caso de alta traición correspondía llevar el proceso al consistorium regis, del cual formaba parte, además de algunos senadores, cinco funcionarios mayores de los officia palatina bajo la presencia del rey o del comitatus regis.

No es posible creer que Boecio ignorara la pérdida de las atribuciones senatoriales, ni tampoco que fueran manipuladas por los grupos de poder de los bárbaros, de manera que sus palabras más que un reclamo deben ser consideradas como

una desilución del orden existente. No así la opinión que tiene de los officia palatina.

"A Paulino, varón consular, a cuyas riquezas los canes del Palatino ya habían devorado con la esperanza y la ambición, atraje de las mismas fauces de los codiciosos... (4,p.10)

"En cambio, me parece que veo las nefarias oficinas de los criminales, flotando de gozo y alegría; a todos los muy perdidos sobresaliendo en los nuevos fraudes de las delaciones."

(4,p.15)

Así pues, por un lado, el caso de Albino había evolucionado de manera muy distinta, fue enviado en custodia junto con Boecio a Pavía. Después no se sabe de él. Por su parte el senado había evadido la responsabilidad de los cargos, quedando el filósofo como único responsable.

"Ahora lejos casi quinientos mil pasos, mudos e indefensos somos condenados a la muerte y a la proscripción por la dedicación más propensa hacia el senado." (4,p.p.13-14)

Boecio es ejecutado en la cárcel en el año 524.

### 3. Contenido filosófico.

Si bien la Consolación de la filosofía es depósito de varias corrientes filosóficas, el estoicismo tiene un lugar preponderante a través de la obra. El propósito de la doctrina

na del pórtico es dar al individuo el conocimiento del bien supremo, de igual manera, le ofrece los medios para realizarlo en sí mismo por conducto de las tres partes de su sistema: lógica, física, ética.

La lógica es esencialmente una dialéctica o ciencia del discurso, que por medio de preguntas y respuestas discrimina lo verdadero y lo falso con relación a la verdad, es decir, intenta ser una traducción verbal de lo real para convertir en ciencia los datos de la sensación.<sup>29</sup> ¿No es acaso lo que hace la Filosofía al enfermo?

"¿Entonces, en primer lugar, me permites que, con poquitos ruegos, alcance y toque el estado de tu mente, para que comprenda cuál es la medida de tu curación?

-Pero, dije, ruega que sea respondido según tu arbitrio a las cosas que querrás." (6,p.20)

La física, por su lado, expresa las leyes del universo y las relaciones que unen al hombre con el gran Todo. El universo es material, y éste es el resultado de la unión de dos elementos, de los cuales uno, inerte, es propiamente la materia, el otro, activo, es un principio igneo. El fuego, pues, es el principio del universo; de él deriva todo y a él va a parar todo.

El fuego es una de las características con que el enfermo describe a la Filosofía:

"Me pareció que sobre el vértice se detuvo una mujer de ros-

tro muy venerando, con los ojos ardientes y perspicaces...

(1,p.2)

"La cual, cuando vio a las musas poéticas asistiendo a nuestro lecho y dictando las palabras a mis llantos, conmovida un poco e inflamada por torbas lumbres..." (1,p.3)

De igual manera en los seres animados el principio ígneo que les da vida y sensibilidad es el alma; en el hombre es la razón, en el mundo Dios. Por lo tanto, en todas partes existe alma, esto es, lo divino.<sup>30</sup> Así es como la Filosofía trata de que lo comprenda su alumno:

"¿Piensas...que este mundo es conducido por sucesos temerarios y fortuitos, o crees que algún régimen de razón se encuentra en él?

"... de ningún modo (responde el alumno) habría estimado que cosas tan ciertas fueran movidas por una temeridad fortuita, pero sé el dios, el creador, preside su obra... (6,p.20)

"Me admiro vehementemente por qué, colocado en tan sana sentencia, enfermes." (6,p.21)

Pero lo que ignora el enfermo es el fin de las cosas, o hacia dónde tiende la naturaleza, pues sabe que todo procede de Dios. Sobre esto versan los poemas V y VI. Es aquí donde la Filosofía encuentra uno de los males del enfermo. Partiendo de ese mal le proporcionará su curación.

"Tenemos como el máximo pábulo de tu salud la verdadera sen-

tencia sobre el gobierno del mundo, el hecho de que la crees sometida no a la temeridad de los sucesos sino a la razón divina; entonces, en nada temas, ya para ti, desde esta mínima chispita, el calor vital comenzará a brillar." (6,p.22)

Por lo anterior, y según los estoicos, Fuego-Alma-Razón-Dios, serían categorías, referidas todas a un principio animador y generatriz de la naturaleza en donde principia y termina todo.

En lo que se refiere a la ética, el hombre, una vez que ha conocido las leyes del universo a través de la física, debe ajustar sus actos, reflejando en su conducta ese orden cósmico.

"¿Es ésta la biblioteca, (interroga el enfermo) que habías elegido por ti misma en nuestros lares como asiento muy seguro, en el que sentándote conmigo a menudo discernías sobre la ciencia de las cosas humanas y divinas? ¿Tal era el hábito y tal el rostro, cuando contigo exploraba los secretos de la naturaleza, cuando me describías con el radio las vías de las estrellas, cuando formabas nuestras costumbres y la razón de toda la vida según los ejemplos del orden celeste?"

(4,p.9)

Tanto la corriente cínica como la estoica aconsejaban vivir de acuerdo a la naturaleza. Los cínicos, por su parte, fueron más radicales al cumplir con este principio, no así los estoicos, que consideraban al Todo sujeto al poder y cuidado de un dios ordenador, racionalizando el universo.<sup>31</sup> El sujeto

estoico, con su ética, intenta descubrir en sí mismo la razón natural para expresarla en sus acciones. Apela pues a la razón para determinar el supremo bien, basándolo en la paz del espíritu, libre de las pasiones y sufrimientos que nos hacen perder la visión, síntoma advertido por la Filosofía cuando, interrogante, afirma que las "escénicas meretricitas":

"¿... no sólo favorecerían a sus dolores con remedios ningunos, sino además lo alimentarían con dulces venenos? Estas, (meretricitas) sin duda, son las que con las infructuosas espinas de los afectos matan para los frutos la fértil miés de la razón, y a las mentes de los hombres acostumbran al morbo, no las liberan." (1,p.3)

Bajo las pasiones los hombres son insensatos, ciegos a la razón.

"Pero yo, cuya vista, hundida por las lágrimas, estuviera nublada, y no pudiera conocer quién fuera esta mujer de tan imperiosa autoridad, quedé estupefacto y, clavada la vista a la tierra, callado intenté esperar qué ella habría de hacer luego." (1,p.3)

Clama el enfermo que una vez conociera las causas que mueven al universo, como lo expresa la Filosofía en todo el poema II, y con todo, para ella aún "hay tiempo para la medicina

como para la queja." (2,p.5)

"Nada de peligro hay, padece un letargo, el morbo común de las mentes que fueron burladas. Un momento se olvidó de sí; recordará fácilmente, ya que antes nos hubiera conocido; por lo que, como se pueda, enjugemos sus lumbres caliginosas por la nube de las cosas mortales." (2,p.5)

Nada puede abatir ni afligir al sabio, la impasibilidad es una de sus primeras virtudes, sin embargo el alumno de la Filosofía aún está lejos de lograrlo, y es necesario que ella enjague sus lágrimas para alejar la tristeza y recupere la visión. Este tránsito de la obscuridad a la luz lo encontramos expresado en un símil a través de los poemas III y VII.

Según Zenón se debe vivir en conformidad consigo mismo, o bien, en opinión de Cleanto, de acuerdo con la naturaleza, y teniendo en cuenta lo que la experiencia nos enseña, a decir de Crisipo. Ideas semejantes las encontramos en el contenido del poema IV. También Crisipo afirmaba que las pasiones son errores, falsos juicios del alma sobre lo que serían los bienes y los males.<sup>32</sup>

"Estás confundido por el olvido de ti mismo, te doliste que tú fueras desterrado así como despojado de tus propios bienes." (6,p.22)

"Pero porque el mayor tumulto de los afectos te cobijó, y el

dolor, la ira, la tristeza, apartado te desgarran, como ahora eres de la opinión, aún no te tocan los remedios más sanos."

(5,p.19)

Estoicos y Cínicos también compartían la idea de que el sabio es ciudadano del mundo, por lo que el cielo y la tierra son patria para todos, y la casa, la ciudad, los bienes y la familia eran convección, sin peso real para la vida del sabio. <sup>33</sup>

"Pero, por una parte, tú, incerta en nosotros, expulsabas de la sede de nuestro ánimo toda ambición de las cosas mortales; ... porque fuimos imbuídos en tus disciplinas, instituidos en tus costumbres. (4,p.14)

"Ahora lejos casi quinientos mil pasos, mudos e indefensos somos condenados a la muerte y a la proscripción. (4,p.p.13, 14)

"Rechazado por todos los buenos, separado de las dignidades, afeado por la estimación, soporté el suplicio por el beneficio." (4,p.15)

Estas son la quejas del enfermo que se olvidó de sí y que considera válido lo que los estoicos tienen en nula estima, inclusive el hecho de ser exiliado:

"Como te hubiera visto ( explica la Filosofía ) triste y lacrimante, al punto te conocí misero y exiliado; pero yo igno



raba cuán largo había sido este exilio, si no lo hubiera pro-  
clamado tu oración. Pero tú, en verdad, no fuiste expulsado  
tan lejos de la patria, sino tú te perdiste y, si prefieres  
estimarte expulsado, más bien tú mismo te expulsaste, pues  
ciertamente, esto según tú nunca hubiera sido lícito para na-  
die. En efecto, si recordaras de qué patria eres por naci-  
miento, a veces no se rige con el imperio de la multitud, co-  
mo la de los atenienses, sino εἰς κοίρανός ἐστιν, εἰς βασιλεύς,  
el cual con la frecuencia de los ciudadanos, no con el aleja-  
miento, se alegra, del cual la libertad es conducirse con  
frenos y obedecer a la justicia." (5,p.p.17-18)

Así pues, como ya se ha señalado, los estoicos consideraban  
al Todo sujeto al poder y al gobierno de un dios ordenador,  
de dónde el principio de que "uno es el señor, uno el rey."  
Y sobre los mismo sigue explicando la Filosofía:

"¿Acaso ignoras aquella antiquísima ley de tu ciudad con la  
cual fue consagrado que el exiliar no es un derecho para  
aquél, cualquiera que haya querido fundar sede en ella? Pues  
para quien por su valla y defensa es contenido ningún miedo  
hay de que merezca ser exiliado; sin embargo, cualquiera que  
haya desistido de querer habitarla, del mismo modo desiste  
también de merecerla." (5,p.18)

En general el sistema estoico afirma al hombre en el uni-  
verso, proveyéndolo de un sistema ético que se sujeta necesari-  
amente a la armonía física a través de una dialéctica que

explica a la naturaleza humana y su circunstancia.

#### Conclusiones.

Varias son las razones para considerar la gran importancia que tiene el De Consolatione Philosophiae de Boecio para el estudio de la Filosofía, la Historia, y la Literatura.

Para la Filosofía, como ya se ha visto, ofrece características de diversas corrientes filosóficas con una base estoica, sin llegar al eclecticismo, apegándose a la tradición griega. En Historia, la obra representa un importante documento que nos ilustra acerca de la descomposición de la sociedad romana bajo el imperio de los bárbaros. Asimismo nos da argumentos, si no suficientes, sí válidos para juzgar los hechos que causaron la muerte del filósofo, el cual bien pudo haber escrito bajo las pasiones de su espíritu, dada la condena que pesaba en él, es posible deducir, con apoyo de la historia, aquellos sucesos ciertos. Por lo que corresponde a la Literatura, en la obra, se pueden encontrar, de igual manera, elementos de reflexión para considerarla ya dentro de la tradición clásica, ya como decadente, o bien en la tradición medieval; tema, este último, no considerado en la presente tesis debido al planteamiento inicial del trabajo.

Por último, y debido a las insuficiencias patentes, cito para la insatisfacción las palabras sabias de Cicerón:  
"Sed meos amicos in quibus id est studium in Graeciam mitto, id est, ad Graecos ire iubeo, ut ex fontibus potius hauriant

quam rivulos consecretentur." ( Cuestiones Académicas I,I,8 ),  
si que esto le reste autoridad a los romanos.

Notas a la Introducción.

<sup>1</sup> Franz Georg Maier, Historia universal siglo XXI, Las transformaciones del mundo mediterráneo, siglos III-VIII, p. 109.

<sup>2</sup> Ídem, p. 129.

<sup>3</sup> José Luis Romero, La Edad Media, p. 12.

<sup>4</sup> V. Diakov, Historia de Roma, p. 413.

<sup>5</sup> Franz Georg Maier, op. cit. p., 134.

<sup>6</sup> Luca Obertello, Severino Boezio, p. 71.

<sup>7</sup> Esos nueve emperadores fueron: Máximo, Avito, Mayoriano, Libio Severo, Artemio, Ilirio, Glicerio, Julio Nepote y Rómulo. Cfr. B. I. Kovaliov, Historia de Roma, p. 337.

<sup>8</sup> Franz Georg Maier, op. cit., p. 139.

<sup>9</sup> Teodorico "casó con una hermana del rey franco Clodoveo; a una de sus hijas se por esposa a Alarico, rey de los visigodos; otra al heredero del trono de los burgundios, Segismundo; su hermana contrajo matrimonio (en el año 500) con el rey de los vándalos Trasamundo." Cfr. Franz Georg Maier, op. cit., p. 204.

<sup>10</sup> M. Duanan, et. al., Historia universal, del mundo prehistórico al Asia del siglo IX, t. I., p. 401; Cfr. Franz Georg Maier, op. cit., p. 128-129.

- <sup>11</sup>José Luis Romero, op. cit., p. 21.
- <sup>12</sup>Luca Obertello, op. cit., p. 73.
- <sup>13</sup>Cfr., supra, nota 7.
- <sup>14</sup>"¿Pero, a éste, nutrido con los estudios eleáticos y académicos?" Cfr., Traducción p. 3.
- <sup>15</sup>Adolfo Levi, Historia de la filosofía romana, p. 238.
- <sup>16</sup>Alfred Gudemann, Historia de la literatura latina, p. 263.
- <sup>17</sup>Leopoldo Zea, Filosofía latinoamericana, p.p. 7-11.
- <sup>18</sup>En efecto, definiendo a la filosofía como el estudio de las primeras causas y los principios de los seres, dice que el filósofo es el poseedor de la totalidad del saber, en la medida de lo posible, pero sin tener la ciencia de cada objeto en particular. Metafísica, I,1, p.p. 27-30.
- <sup>19</sup>Georg Hegel, Introducción a la historia de la filosofía, p.p. 38-40, 57.
- <sup>20</sup>Plotino funda su escuela en Roma a mediados del siglo III. Los autores y las obras que se citan a continuación, de ningún modo representan la totalidad del pensamiento filosófico en esa época, sino, a mi parecer, a los más importantes.
- <sup>21</sup>Adolfo Levi, op. cit., p. 240.
- <sup>22</sup>Idem, p. 245; cfr., Ernest R. Curtius, Literatura europea y Edad Media latina, p. 163.

<sup>23</sup>Jean Jolivet, La filosofía medieval en Occidente, p.p. 28-29.

<sup>24</sup>Así lo afirman M. Sobrino y M. Beuchot en la Introducción a los Tratados de San Agustín, p. 10.

<sup>25</sup>Sobre todo en su concepción del mundo, de la cual se sirvieron los estoicos para fortalecer su doctrina.

<sup>26</sup>Las citas que del libro primero se hagan estarán referidas a la traducción del mismo en el presente trabajo, anotando, en el caso de versos, el número de metro y verso o versos; para la prosa, se dará el número de ésta y el de la página que la contenga.

<sup>27</sup>L. Obertello, op. cit. p.p. 290-291.

<sup>28</sup>Idem., p.p. 38-39.

<sup>29</sup>León Robin, El pensamiento griego y los orígenes del espíritu científico, p. 333.

<sup>30</sup>Louis Gerner y André Boulanger, El genio griego en la religión, p. 336.

<sup>31</sup>Carles Miralles, El helenismo, p. 36.

<sup>32</sup>León Robin, op. cit. p. 336.

<sup>33</sup>Carles Miralles, op. cit. p. 36.

**TEXTOS LATINO Y ESPAÑOL**

ANICII MANLII SEVERINI BOETHII  
PHILOSOPHIAE CONSOLATIONIS

LIBER I.

- I. Carmina qui<sup>2</sup> quondam studio<sup>2</sup> florente peregi,  
flebilis<sup>3</sup> heu maestos cogor inire modos.  
Ecce mihi lacerae dictant<sup>4</sup> scribenda<sup>4</sup> Camenae  
et veris elegi fletibus ora rigant.  
6 Haec saltem nullus potuit pervincere terror,  
ne nostrum comites<sup>5</sup> prosequerentur<sup>5</sup> iter.  
Gloria<sup>6</sup> felix olim viridisque iuventae,  
solantur maesti nunc mea fata senis.  
Venit enim properata malis inopina senectus  
10 et dolor aetatem iussit inesse suam.  
Intempestivi funduntur vertice cani  
et tremit effeto corpore laxa cutis.  
Mors hominum felix, quae se nec dulcibus annis  
inserit et maesta<sup>7</sup> saepe vocata venit.  
15 Eheu, quam surda miseros avertitur<sup>8</sup> aure  
et flentes oculos claudere saeva negat!  
Dum levibus male fida bonis fortuna faveret,<sup>9</sup>  
paene caput tristis mœraerat hora meum;  
nunc quia fallacem mutavit nubila vultum,  
20 protrahit ingratas impia vita moras.



LIBRO I  
DE LA CONSOLACIÓN DE LA FILOSOFÍA

DE ANICIO MANLIO SEVERINO BOECIO

- I. Yo que una vez, floreciendo el estudio, realicé los cantos,<sup>1</sup>  
afligido, ¡ay!, las tristes medidas soy forzado a iniciar.  
He aquí que las camenas desgarradas me dictan lo que debo  
y con verdaderos llantos de elegía las bocas riegan. (escribir
- 5 Al menos ningún terror pudo vencer a éstas,<sup>2</sup>  
para que, compañeras de nosotros, no prosiguieran el camino.<sup>3</sup>  
Gloria<sup>4</sup> de la juventud feliz, y en otro tiempo verde,  
confortan ahora a mis hados de anciano triste.  
Vino pues la senectud inesperada,<sup>5</sup> impensada, por los males,  
10 y el dolor mandó que su edad se quedara.  
Intempestivas canas se esparcen en el vértice  
y tiembla el cutis laxo por el fatigado cuerpo.  
La muerte feliz de los hombres, que se siembra en los años  
no dulces, y, a menudo invocada, viene en los tristes.
- 15 ¡Ay con cuán sorda oreja se aparta de los míseros  
y cruel niega cerrar los llorosos ojos!  
Mientras la malamente fiel fortuna me favorecía con leves  
(bienes,  
la hora triste casi había sumido mi cabeza;  
ahora, porque turbada mudó el falaz rostro,  
20 arrastró la impía vida ingratas demoras.

Quid me felicem totiens iactastis, amici?<sup>11</sup>  
Qui<sup>13</sup> cecidit, stabili non erat ille gradu.

1. Haec dum mecum tacitus ipse reputarem<sup>1</sup> quæ-  
rimoniamque lacrimabilem stillicidio officio signarem<sup>2</sup>, asti-  
tisse<sup>3</sup> mihi supra verticem visa est mulier reverendi ad-  
modum vultus oculis ardentibus et ultra communem  
hominum valentiam perspicacibus, colore vivido atque  
inexhausti vigoris, quamvis ita ævi plena foret, ut  
nullo modo nostræ crederetur ætatis<sup>4</sup>, statura<sup>5</sup> discre-  
tionis ambiguae. Nam nunc quidem ad communem sese  
hominum mensuram cohibebat, nunc vero pulsare cae-  
lum summi<sup>6</sup> verticis cacumine videbatur; quæ cum al-  
tius caput extulisset<sup>7</sup>, ipsum etiam caelum penetrabat  
resipientiumque hominum frustrabatur intuitum. Ves-  
tes erant tenuissimis filis subtili artificio indissolubili  
materia perfectæ, quas, uti post eadem prodente<sup>8</sup> co-  
gnovi, suis manibus ipsa texerat; quarum speciem,  
veluti fumosas imagines solet<sup>9</sup>, caligo quaedam neglec-  
tæ vetustatis obdlexerat. Harum in extremo margine<sup>13</sup>  
Π Graecum, in supremo vero Θ legebatur intextum  
atque inter utrasque litteras in scalarum modum gra-  
dus quidam insigniti videbantur, quibus ab inferiore ad  
superius elementum esset ascensus. Eandem tamen ves-  
tem violentorum quorundam sciderant manus et par-  
ticulas, quas quisque potuit, abstulerant. Et dextra<sup>15</sup>  
quidem eius libellos, sceptrum vero sinistra gestabat.

¿Por qué, amigos, tantas veces me arrojasteis feliz?

Aqué! que cayó, no era de paso estable.

1. Mientras yo mismo, callado, reflexionaba conmigo estas cosas, y señalaba una queja lacrimable con el oficio del estileo, me pareció que sobre el vértice se detuvo una mujer de rostro muy venerando, con los ojos ardientes y perspicaces más allá de la común valencia de los hombres, con color vívido, y plena de inexhausto vigor, aunque fuera plena de tiempo<sup>1</sup>, de tal manera que de ningún modo se creería que era de nuestra edad,<sup>2</sup> por su estatura de distinción ambigua. Ahora, en efecto, se cohibía ante la medida común de los hombres, ahora en verdad parecía que impulsaba el cielo la cumbre de lo más alto de su vértice; la cual, como hubiese levantado la cabeza más alto, también al mismo cielo penetraba y burlaba lo intuido de los hombres examinadores. Los vestidos habían sido acabados con tenuísimos hilos, con sutil artificio, con indisoluble materia, los cuales ella misma había tejido con sus propias manos, como después conocí, revelándolo la misma, de los cuales a una especie<sup>3</sup> había envuelto cierta calígene de abandonada vetustez, como suele a las humosas imágenes. En el margen extremo de éstos se leía entretejida la  $\Pi$  griega, mas en el final la  $\Theta$ <sup>4</sup>; y entre las dos letras, a modo de escalas, se veían ciertos grados connotados en los que había un ascenso, del inferior, al elemento superior. Sin embargo, unas manos de algunos violentos habían rasgado el mismo vestido y -- habían robado las partecillas que cada uno pudo. Y, por cierto, la diestra de ella llevaba unos libritos, mas en la siniestra

<sup>16</sup> Quae ubi poeticas Musas vidit nostro assistentes  
 toro fletibusque meis verba dictantes, commota pau-  
 lisper ac torvis inflammata luminibus: Quis, inquit,  
 has scenicas meretriculas ad hunc aegrum permisit ac-  
 cedere, quae dolores eius non modo nullis remediis ac-  
 verent,<sup>17</sup> verum dulcibus insuper alerent<sup>18</sup> venenis? Hae  
 sunt enim, quae infructuosis affectuum spinis uberem  
 fructibus rationis segetem necant hominumque mentes  
 assuefaciunt morbo, non liberant.<sup>19</sup> At si quem profa-  
 num, uti vulgo solitum vobis, blanditiae vestrae detra-  
 herent,<sup>21</sup> minus moleste ferendum<sup>22</sup> putarem<sup>23</sup> nihil quip-  
 pe in eo nostrae operae laederentur<sup>24</sup>, hunc vero Elea-  
 tiotis atque Academicis studiis innutritum? Sed abite  
 potius, Sirenes usque in exitium<sup>25</sup> dulces, meisque eum  
 Musis curandum sanandumque<sup>26</sup> relinquit<sup>27</sup>.

<sup>28</sup> His ille chorus inerepitus deiecit humi maestior vul-  
 tum confessusque rubore verecundiam<sup>29</sup> limen tristis<sup>30</sup> ex-  
 cessit. At ego, cuius acies lacrimis mersa caligaret nec  
 dinoscere possem,<sup>31</sup> quiaenam haec esset<sup>32</sup> mulier tam im-  
 periosae auctoritatis, obstupui visuque in terram de-  
 fixo,<sup>34</sup> quidnam deinceps esset actura, expectare tacitus  
 coepi. Tum illa propius accedens in extrema lectuli mei  
 parte consedit meumque intuens vultum luctu gra-  
 vem atque in humum maerore deiectum his versibus  
 de nostrae mentis perturbatione conquesta est:

un cetro.<sup>5</sup>

La cual, cuando vio a las musas poéticas<sup>6</sup> asistiendo a nuestro lecho y dictando las palabras a mis llantos, conmovida un poco e inflamada por torvas lumbres dijo:

-¿Quién permitió que estas escénicas meretricitas se acercaran a este enfermo, las cuales no sólo favorecerían a sus dolores con remedios ningunos, sino además lo alimentarían con dulces venenos? Éstas, sin duda, son las que con las infructuosas espinas de los afectos matan para los frutos la fértil mies de la razón, y a las mentes de los hombres acostumbran al morbo, no las liberan. Pero si vuestras caricias detrajera a algún profano, como vulgarmente ha sido costumbre para vosotras, creería que menos moleestamente debe ser llevado -puesto que nada en él dañarían -- nuestras obras-, ¿pero, a éste, nutrido con los estudios eleáticos y académicos?<sup>7</sup> pero mejor salid, sirenas dulces, hasta la ruina, y dejadlo para que sea curado y sanado por mis musas.

Aquel coro, increpado por éstas, bajó más triste el rostro al suelo y habiendo confesado con rubor la vergüenza, triste abandonó el umbral. Pero yo, cuya vista, hundida por las lágrimas, estuviera nublada, y no pudiera conocer quién fuera esta mujer de tan imperiosa autoridad, quedé estupefacto y, clavada la vista a la tierra, callado intenté esperar qué ella habría de hacer luego. Entonces ella, acercándose más, se sentó en la parte extrema de mi lechito y, escrutando mi rostro grave por el luto y abatido en el suelo por la tristeza, se lamentó de la perturbación de nuestra mente, con estos versos:

II. Heu quam praecipiti mersa profundo  
mens hebet et propria luce relicta  
tendit in externas ire tenebras,  
terrenis quotiens flatibus aucta  
5 crescit in immensum noxia cura!  
Hic<sup>4</sup> quondam caelo liber aperto  
suetus in aetheros ire meatus  
cernebat rosei lumina solis,  
visabat gelidae sidera lunae  
10 et quaecumque vagos stella recursus  
exercet variis flexa per orbes,  
compre<sup>2</sup>nsam numeris victor habebat.  
Quin etiam causas<sup>3</sup>, unde sonora  
flamina sollicitent<sup>7</sup> aequora ponti,  
15 quis volvat<sup>5</sup> stabilem spiritus orbem  
vel cur Hesperias sidus in undas  
casurum rutilo surgat<sup>6</sup> ab ortu,  
quid veris placidas temperet horas,  
ut terram roseis floribus ornet,<sup>8</sup>  
20 quis dedit, ut pleno fertilis anno  
autumnus gravidis influat<sup>7</sup> uvis,  
rimari solitus atque latentis  
naturae varias reddere causas:  
nunc iacet effeto lumine mentis

II. ¡Ay cuán inmersa en el precipicio profundo  
la mente se embota y abandonada la propia luz  
tiende a ir a las tinieblas externas;  
cuántas veces aumentado por los soplos terrenos<sup>1</sup>  
5 crece hacia lo inmenso el nocivo cuidado!  
Este<sup>2</sup>, una vez libre en el cielo abierto,  
acostumbrado a ir a los etéreos cursos,<sup>3</sup>  
observaba las lumbres del sol róseo,  
veía las constelaciones de la gélida luna  
10 Y, cualquier sea la estrella<sup>4</sup> que vagos retornos  
ejercita por los varios orbes dirigida,  
el vencedor la tenía comprendida por los números.<sup>5</sup>  
Y aún más, las causas: de dónde las sonoras  
brisas agitan las llanuras del ponto,  
15 qué espíritu arrastra al estable orbe,  
o por qué el astro que caerá a las ondas.  
Hesperias, surge de rutilante nacimiento,<sup>6</sup>  
qué moderaría las plácidas horas de la primavera,  
para que adorne a la tierra con flores róseas,  
20 quien<sup>7</sup> dio, para que en pleno año el fértil  
otoño influya las graves uvas,  
acostumbrado a hender y a restituir las varias  
causas de la natura latente,  
ahora yace en la agotada luz de la mente,

25 et pressus gravibus colla<sup>1</sup>/catenis  
declivemque gerens pondere vultum  
cogitur heu stolidam cernere terram.

2. Sed medicinae, inquit, tempus est quam quere-  
lae. Tum vero totis in me intenta<sup>4</sup> luminibus: Tunc ille  
es, ait, qui nostro quondam lacte nutritus, nostris edu-  
catus alimentis in virilis animi robur evaeras? Atqui  
talia contuleramus arma, quae, nisi prior abiecisses<sup>2</sup>, in-  
victa te firmitate tuerentur.<sup>3</sup> Agnoscisne me? Quid ta-  
ces, pudore an stupore siluisti? Mallem<sup>4</sup> pudore, sed te,  
ut video, stupor | oppressit. Cumque me non modo taci-  
tum, sed elinguem prorsus mutumque vidisset,<sup>5</sup> ammo-  
vit pectori meo leniter manum et: Nihil, inquit, pericli  
est, lethargum patitur, communem illusarum mentium  
morbum. Sui paulisper oblitus est; recordabitur facile,  
si quidem nos ante cognoverit<sup>7</sup>; quod ut possit,<sup>8</sup> paulis-  
per lumina eius mortalium rerum nube caligantia ter-  
gamus<sup>9</sup>. Haec dixit oculosque meos fletibus undantes  
contracta in rugam veste siccavit.

III. Tunc me discussa liquerunt nocte tenebrae  
luminibusque prior rediit vigor,  
ut, cum praecipiti glomerantur nubila Coro



25 y preso de los cuellos con graves cadenas  
y llevando el rostro inclinado por el peso,  
es obligado ¡ay! a cerner la estólida tierra.

2. "Mas, hay tiempo -dijo- para la medicina como para la  
queja.

-Pero entonces, con las enteras lumbres dirigida a mí:  
-Tú eres aquél -afirmó- que una vez nutrido con nuestra  
leche, educado con nuestros alimentos,<sup>1</sup> te habías evadido a la  
fuerza del ánimo viril? Y sin embargo habíamos juntado tales  
armas,<sup>2</sup> las cuales, si tú primero no hubieras arrojado, invictas  
te protegerían con firmeza. ¿Me reconoces? ¿Por qué callas? ¿En  
mudeciste por pudor o por estupor? Preferiría que por pudor,  
pero, como veo, te oprimió el estupor.

-Y como no sólo callado, sin lengua en absoluto y mudo me  
había visto, movió lentamente la mano a mi pecho y dijo:

-Nada de peligro hay, padece un letargo, el morbo común de  
las mentes que fueron burladas. Un momento se olvidó de sí; re-  
cordará fácilmente, ya que antes nos hubiera conocido; por lo  
que, como se pueda, enjugemos sus lumbres caliginosas por la  
nube de las cosas mortales.<sup>3</sup>

-Dijo estas cosas y, recogido el vestido en un pliegue, secó  
mis ojos inundados por los llantos.

III. Entonces, disipada la noche, me abandonaron las tinieblas  
y con las lumbres el primer vigor volvió,  
como cuando las nubes se aglomeran al Cauro<sup>1</sup> precipite,

nimborumque polus stetit imbribus,  
5 sol latet ac nondum caelo venientibus astris  
desuper in terram nox funditur,<sup>1</sup>  
hanc si Threicio Boreas emissus ab antro  
verberet<sup>2</sup> et clausum reseret<sup>3</sup> diem,  
emicat et subito vibratus lumine Phoebus  
10 mirantes oculos radiis ferit.

3. Haud aliter tristitiae nebulis dissolutis<sup>4</sup> hausi caelum et ad cognoscendam medicantis faciem mentem recepi. Itaque ubi in eam deduxi oculos intuitamque defixi, respicio nutricem meam, cuius ab adolescentia laribus obversatus fueram, Philosophiam.<sup>5</sup> Et: Quid, inquam, tu in his exilii nostri solitudines, o omnium magistra virtutum, supero cardine delapsa venisti? An ut tu quoque mecum res<sup>6</sup> falsis criminationibus agiteris?<sup>7</sup>

An, inquit illa, te, alumne, desererem<sup>8</sup> nec sarcinam, quam mei nominis invidia sustulisti, communicato tecum labore<sup>9</sup> partire<sup>10</sup>? Atqui Philosophiae fas non erat incommittatum relinquere iter innocentis. Meam scilicet criminationem vererem<sup>11</sup> et quasi novum aliquid accideret,<sup>12</sup> perhorrescerem? Nunc enim primum censes apud improbos mores lacessitam periculis esse sapientiam? Nonne apud veteres quoque ante nostri Platonis aetatem magnum saepe certamen cum stultitiae temeritate

y el polo se mantiene con las tempestuosas lluvias,  
5 el sol se oculta, y aún no, con los astros que vienen del  
la noche desde arriba se funde con la tierra, (cielo,  
si el Bóreas,<sup>2</sup> enviado desde el antro tracio, a ésta  
golpeará y abriera el día cerrado,  
Febo<sup>3</sup> aparece y, brillando con súbita lumbre,  
10 hiere con los rayos los ojos que se maravillan.

3. No de otro modo, disueltas las nubes de la tristeza,  
apuré el cielo y, para conocer la faz del mendicante, recibí la  
mente. Y así, cuando desvié los ojos hacia ella y fijé lo intui-  
do, observo a mi nodriza, la Filosofía, a cuyos lares<sup>1</sup> había si-  
do presentado desde la adolescencia.<sup>2</sup> Y dije:

-¿Por qué, habiendo descendido desde un punto superior, vi-  
viste a estas soledades de nuestro exilio,<sup>3</sup> tú, oh maestra de to-  
das las virtudes? ¿Acaso para ser considerada rea por falsas ca-  
lumnias<sup>4</sup> tú también conmigo?

- Por ventura, alumno -dijo ella- ¿compartida contigo la  
labor, te abandonaré y no partiré la carga que levantaste por  
envidia de mi nombre?<sup>5</sup> Y sin embargo no era lícito a la Filoso-  
fía dejar abandonado el camino del inocente. ¿Sin duda veneraría  
mi criminación y, como si aconteciera algo nuevo, me horroriza-  
ría? ¿Ahora, sin duda juzgas primeramente que, junto a las im-  
probas costumbres, la sapiencia fue lacerada por los peligros?  
¿Acaso no, junto a los viejos, también antes de la edad de nues-  
tro Platón, combatimos a menudo un gran combate contra la teme-

certavimus eodemque superstite praceptor eius Socrates iniustae victoriam mortis me astante<sup>12</sup> promeruit? Cuius hereditatem cum deinceps Epicureum vulgus ac Stoicum ceterique pro sua quisque parte raptum ire molirentur<sup>13</sup> meque reclamantem renitentemque velut in partem praedae traherent<sup>14</sup> vestem, quam meis texeram manibus, disciderunt abreptisque ab ea panniculis<sup>15</sup> totam me sibi cessisse credentes abiere. In quibus quoniam quaedam nostri habitus vestigia videbantur, meos esse familiares imprudentia rata<sup>16</sup> nonnullos eorum profanae multitudinis errore pervertit. Quodsi nec Anaxagorae fugam nec Socratis venenum nec Zenonis tormenta, quoniam sunt peregrina, novisti, at Canios, at Senecas, at Soranos, quorum nec pervetusta nec incelebris memoria est, scire potuisti. Quos nihil aliud in cladem detraxit, nisi quod nostris moribus instituti studiis improborum dissimillimi videbantur. Itaque nihil est, quod ammirare<sup>17</sup>, si in hoc vitae salo circumflantibus agitemur<sup>18</sup> procellis, quibus hoc maxime propositum est pessimis displicere. Quorum quidem tametsi est numerus exercitus, spernendus tamen est, quoniam nullo duce regitur, sed errore tantum temere ac passim lymphante raptatur. Qui si quando contra nos aciem struens valentior incubuerit<sup>19</sup>, nostra quidem dux copias suas in arcem contrahit, illi vero circa diri-

ridad de la estulticia y, sobreviviendo él mismo, Sócrates, su preceptor, mereció la victoria, estando yo presente, de una muerte injusta? Como después el vulgo epicúreo y el estoico y los demás<sup>6</sup>, cada uno por su parte, maquinaron ir a robar la heredad de aquél, y me arrastraron, reclamante y renitente, como a una parte de la presa; me desgarraron el vestido que había tejido con mis manos y, arrebatados de él los pañitos, se fueron creyendo que toda yo había cedido a ellos. Ya que en los cuales se veían ciertos vestigios de nuestro hábito, habiendo juzgado yo por imprudencia que eran mis familiares, pervirtió a algunos de ellos por el error de la multitud profana. Que si no conociste ni la fuga de Anaxágoras, ni el veneno de Sócrates, ni los Tormentos de Zenón<sup>7</sup>, porque son cosas peregrinas, pero pudiste saber a los Canios, pero a los Sénecas, pero<sup>8</sup> a los Soranos<sup>9</sup>, de los cuales hay memoria ni muy antigua, ni no célebre. A los cuales arrastró la ruina no otra cosa sino el hecho de que, instituidos por nuestras costumbres, parecían muy disímiles a los estudios de los improbables. Y así nada hay de que te admires, si en este mar de la vida fuéramos agitados por las borrascas que soplan en todas partes, las cuales tienen sobre todo este propósito: desagradar a los pésimos. Aunque de los cuales en verdad hay un numeroso ejército, sin embargo debe ser despreciado, porque por ningún gufa es regido sino que es raptado por un error que tanto delira al azar y por todas partes. El cual si alguna vez, disponiendo la punta contra nosotros, se precipita<sup>10</sup> más valiente, nuestra gufa contrae sus tropas a la fortale-

piendas inutiles | sarcinulas occupantur. At nos desuper  
irridemus vilissima rerum quæque rapientes securi  
totius furiosi tumultus eoque vallo muniti, quo gras-  
santi stultitiæ aspirare fas non sit.

IV. Quisquis composito serenus aevo  
fatum sub pedibus egit superbum  
fortunamque tuens ultramque rectus  
invictum potuit tenere vultum,  
5 non illum rabies minaeque ponti  
versum funditus exagitantis aestum  
nec ruptis quotiens vagus caminis  
torquet fumificos Vesævus ignes  
aut celsas soliti ferire turres  
10 ardentis via fulminis movebit.<sup>2</sup>  
Quid tantum miseri sævos tyrannos  
mirantur sine viribus furentes?  
Nec speres<sup>3</sup> aliquid nec extimescas:<sup>4</sup>  
exarmaveris impotentis iram ;  
15 at quisquis trepidus pavet vel optat,  
quod non sit<sup>5</sup> stabilis sui que iuris,  
abiecit clipeum locoque motus  
nectit, qua valeat<sup>6</sup> trahi, catenam.

4. Sentisne, inquit, hæc atque animo illabuntur tuo

za, pero aquellos se ocupan cerca de los inútiles bagajes que deben ser saqueados. Mas desde arriba nosotros nos reímos de los que arrebatan todas las más viles de las cosas, seguros de entero furioso tumulto y protegidos por esa valla con la que no sería lícito aspirar a la estulticia pasajera.

- IV. Todo aquel que, sereno por el tiempo tranquilo,<sup>1</sup>  
llevó un hado soberbio bajo los pies  
y, mirando recto a una y otra fortuna,<sup>2</sup>  
pudo tener un rostro invicto,<sup>3</sup>  
5 no lo tuerce la rabia y las amenazas del ponto  
que a fondo excita al estío que vuelve  
y no, por los rotos caminos, cuantas veces el vago  
Vesubio tuerce los fuegos humeantes,  
o a herir las torres excelsas la vía  
10 del acostumbrado rayo lo moverá.  
¿Por qué admiran tanto los miserables  
a los tiranos que, sin fuerzas, crueles deliran?  
Ni esperes algo ni te espantes:  
desarmarías la ira del impotente;  
5 mas todo el que, tembloroso, teme u opta  
lo que no sea de derecho estable y propio,  
arrojó el escudo, y, movido del lugar,  
ata la cadena con la cual valga para ser arrastrado.
4. -¿Sientes -dijo- estas cosas y penetran en tu ánimo u

an ὄνος λύρας? Quid fles, quid lacrimis manas?  
'Εξάυδα, μὴ κεῦθε νόω. Si operam medicantis exspectas, oportet | vulnus detegas.<sup>1</sup>  
Tum ego collecto in vires animo.<sup>2</sup> Anne adhuc eget ammonitione nec per se satis eminent fortunae in nos saevientis asperitas? Nihilne te ipsa loci facies movet? Haecine est bibliotheca, quam certissimam tibi sedem nostris in laribus ipsa delegeras, in qua mecum saepe residens de humanarum divinarumque rerum scientia disserbas? Talis habitus talisque vultus erat, cum tecum naturae secreta rimarer,<sup>3</sup> cum mihi siderum vias radio describeres,<sup>4</sup> cum mores nostros totiusque vitae rationem ad caelestis ordinis exempla formares?<sup>5</sup> Haecine praemia referimus tibi obsequentes?

Atqui tu hanc sententiam Platonis ore sanxisti beatas fore res publicas, si eas vel studiosi sapientiae regerent<sup>6</sup> vel earum rectores studere sapientiae contigisset.<sup>7</sup> Tu eiusdem viri ore hanc sapientibus cupessendae rei publicae necessariam causam esse monuisti, ne improbis flagitiosisque civibus urbium relicta gubernacula pestem bonis ac perniciem ferrent.<sup>8</sup> Hanc igitur auctoritatem secutus,<sup>9</sup> quod a te inter secreta otia didiceram, transferre in actum publicae amministrationis



ὄνος λύρας? <sup>1</sup> ¿Por qué lloras? ¿Por qué manas en lágrimas?  
'Ἐξαύδα, μὴ κεῖνε νόψ. <sup>2</sup> Si observas la obra del que cura, es necesario que descubras la herida.

Entonces yo, contraído el ánimo a las fuerzas:

-¿Acaso aún no carece de admiración y no se eleva bastante por sí misma la aspereza de la fortuna cruel hacia nosotros? ¿En nada te mueve el mismo aspecto del lugar? <sup>3</sup> ¿Es ésta la biblioteca, que habías elegido por ti misma en nuestros lares como asiento muy seguro, en el que sentándote conmigo a menudo discernías sobre la ciencia de las cosas humanas y divinas? ¿Tal era el hábito y tal el rostro, <sup>4</sup> cuando contigo exploraba los secretos de la naturaleza, <sup>5</sup> cuando me describías con el radio las vías de las estrellas, <sup>6</sup> cuando formabas nuestras costumbres y la razón de toda la vida según los ejemplos del orden celeste? <sup>7</sup> ¿Estos premios alcanzamos los que te seguimos?

"Pero tú, con la voz de Platón, decretaste esta sentencia: - que serían felices las repúblicas, si o las rigieran los estudiosos de la sabiduría, o hubiera sucedido que los rectores de ellas estudiaran sabiduría. <sup>8</sup> Tú, con la voz del mismo varón, -- aconsejaste que esta causa era necesaria a los sabios para alcanzar la república, para que los gobernalles de las ciudades, abandonados a los ciudadanos ímprobos y desvergonzados, no llevaran la peste y la ruina a los buenos. <sup>9</sup> Por consiguiente, habiendo seguido esta autoridad, opté transformar en acto de administración pública lo que de ti había aprendido durante los ocios pri

optavi. Tu<sup>10</sup> mihi et, qui te sapientium mentibus<sup>11</sup> inse-  
ruit, deus conscii nullum me ad magistratum nisi com-  
mune bonorum omnium studium detulisse. Inde cum  
improbis graves inexorabilesque discordiae et, quod  
conscientiae libertas habet, pro tuendo iure spreto<sup>12</sup> po-  
tentiorum semper offensio.

Quotiens ego Conigastum in imbecilli cuiusque for-  
tunas impetum facientem obvius excepi, quotiens Trigg-  
villam regiae praepositum domus ab incepta, perpe-  
trata iam prorsus iniuria deieci, quotiens miseros, quos  
infinitis calumniis impunita barbarorum semper ava-  
ritia vexabat, obiecta periculis auctoritate protexi!  
Numquam me ab iure ad iniuriam quicquam detraxit.  
Provincialium fortunas tum privatis rapinis, tum pu-  
blicis vectigalibus pessumdari non aliter quam qui pa-  
tiebantur indolui.<sup>13</sup> Cum acerbæ famis tempore gravis  
atque inexplicabilis indicta coemptio profligatura<sup>14</sup> in-  
opia Campaniam provinciam videretur,<sup>15</sup> certamen ad-  
versum praefectum praetorii communis commodi ra-  
tione suscepi, rege cognoscente contendere et, ne coemptio  
exigeretur,<sup>16</sup> evici. Paulinum consularem virum, cuius  
opes Palatinae canes iam spe atque ambitione devoras-  
sent,<sup>17</sup> ab ipsis hiantium faucibus traxi. Ne Albinum con-  
sularem virum praeiudicatae accusationis poena cor-  
riperet,<sup>18</sup> odiis me Cypriani delatoris opposui. Satisne in  
me magnas videor exacerbasse<sup>19</sup> discordias? Sed esse

vados<sup>10</sup> Para mí, tú y el dios que te insertó en la mente de los -  
sabios, sois sabedores de que ningún interés me había conducido a  
la magistratura, sino el común<sup>11</sup> de todos los buenos. De allí, las  
discordias graves e inexorables con los improbos y, lo que tiene  
libertad de conciencia, la ofensa de los poderosos fue siempre -  
despreciada por contemplar el derecho.

"¡Cuántas veces yo, de frente escapé de Conigasto,<sup>12</sup> que hacía  
ímpetu contra las fortunas de cada débil; cuántas veces alejé a  
Trigvilam,<sup>13</sup> prepósito de la casa real, de la iniciada injuria, ya  
del todo perpretada; cuántas veces con la autoridad opuesta a los  
peligros protegí a los míseros, a quienes con infinitas calumnias  
la no castigada avaricia de los bárbaros<sup>14</sup> siempre vejaba! Nunca  
algo me detrajo del derecho hacia la injuria. Me dolió, no de -  
otro modo que los que lo padecían, que las fortunas de los provin  
ciales fueran arruinadas, ya por las rapiñas privadas, ya por los  
tributos públicos. Como parecía que, en tiempo de hambre acerba,  
el declarado tráfico<sup>15</sup> grave e inexplicable destruiría con la ino  
pia a la provincia de la Campania, emprendí con la razón de la  
común comodidad un certamen contra el prefecto del pretorio;<sup>16</sup> cono  
ciéndolo el rey,<sup>17</sup> contendí y logré que el tráfico no fuera exigido.  
A Paulino,<sup>18</sup> varón consular, a cuyas riquezas los canes del Palatino  
ya habían devorado con la esperanza y la ambición, atraje de las  
mismas fauces de los codiciosos. Me opuse a los odios del delator  
Cipriano para que la pena de la acusación preventiva no cogiera  
a Albino,<sup>19</sup> varón consular. ¿Parece que exacerbé contra mí las --  
grandes discordias? Pero ante los otros debí ser mas protegido

apud ceteros tutior debui, qui mihi amore iustitiae nihil apud aulicos, quo magis essem<sup>21</sup> tutior, reservavi.

Quibus autem deferentibus perculsi sumus? Quorum Basilius olim regio ministerio depulsus in delationem nostri nominis alieni aeris<sup>23</sup> necessitate compulsus est. Opinionem vero atque Gaudentium cum ob innumeras multiplicesque fraudes ire in exilium regia censura decrevisset<sup>24</sup> cumque illi parere volentes sacram sese aedium defensionē<sup>25</sup> tuerentur<sup>26</sup> compertumque id regi foret<sup>27</sup> edixit, uti, ni intra praescriptum diem Ravenna urbe decederent<sup>28</sup>, notas<sup>29</sup> insigniti frontibus pellerentur<sup>30</sup>. Quid huic severitati posse astrui videtur? Atquin eo die deferentibus eisdem nominis nostri delatio suscepta est. Quid igitur, nostraene artes ita meruerunt an illos accusatores iustos fecit praemissa damnatio? Itane nihil fortunam puduit si minus accusatae innocentiae, at accusantium vilitas?

At cuius criminis arguimur summam quaeres. Senatum dicimur salvum esse voluisse<sup>31</sup>. Modum desideras? Delatorem, ne documenta deferret<sup>32</sup>, quibus senatum maiestatis reum faceret<sup>33</sup>, impedisse criminamur. Quid igitur, o magistra, censes? Infitiabimur crimen, ne tibi pudor simus<sup>34</sup>? At volui nec umquam velle desistam. Fatebimur<sup>35</sup>? Sed impediendi delatoris opera cessavit. An optasse illius ordinis salutem nefas vocabo? Ille qui-

yo, que para mí, por amor de la justicia, nada reservé ante los áulicos a fin de ser más protegido.

Ahora bien, ¿Por esos denunciantes fuimos abatidos? De los -  
cuales Basilio<sup>20</sup> rechazado en otro tiempo por el ministerio real,  
fue obligado por la necesidad de una deuda a la delación de nues-  
tro nombre. Pero como la real censura había decretado que, por  
los innumerables y múltiples fraudes, Opilión y Gaudenci<sup>21</sup> fueran  
al exilio, y como aquéllos, no queriendo someterse, se protegie-  
ran con la defensa de los edificios sagrados<sup>22</sup>, como esto hubiera  
sido descubierto al rey, ordenó que, si no se alejaban de la --  
ciudad de Ravena<sup>23</sup> durante el día prescrito, marcados con notas en  
las frentes<sup>24</sup> fueran expulsados. ¿Qué parece que pueda añadirse a  
esta severidad? Con todo, ese día, la delación de nuestro nombre  
fue emprendida por los mismos denunciantes. ¿Entonces qué, así  
merecieron nuestras artes o la condena anunciada hizo justos a  
aquellos acusadores? Y así, nada avergonzó a la fortuna, si no  
las inocencias acusadas, ¿pero la vileza de los acusadores?

Sin embargo preguntas la suma de cuyo crimen somos denuncia-  
dos. Se dice que nosotros quisimos que el senado fuera salvo?<sup>25</sup>  
¿Deseas el modo? Somos acusados de haber impedido al delator que  
sacara los documentos con los que haría reo de majestad al sena-  
do. ¿Entonces ¡oh maestra! qué opinas? ¿Negaremos el crimen, pa-  
ra que no seamos pudor para ti? Pero lo quise y nunca jamás de-  
sistiré de quererlo. ¿Confiaremos? Mas la obra de impedir al de-  
lator cesó. ¿Acaso llamaré ilícito haber optado por la salud de

dem suis de me decretis, uti hoc nefas esset, effecerat. Sed sibi semper mentiens imprudentia rerum merita non potest immutare nec mihi Socratico decreto fas esse arbitror vel oculuisse veritatem vel concessisse mendacium. Verum id quoquo modo sit,<sup>37</sup> tuo sapientiumque iudicio aestimandum relinquo. Cuius rei seriem atque veritatem, ne latere posteros queat,<sup>38</sup> stilo etiam memoriaeque mandavi.

Nam de compositis falso litteris, quibus libertatem arguor sperasse Romanam, quid attinet dicere? Quarum fraus aperta patuisset,<sup>39</sup> si nobis ipsorum confessione delatorum, quod in omnibus negotiis maximas vires habet, uti licuisset. Nam quae sperari reliqua libertas potest? Atque utinam posset ulla! Respondissem Canii verbo, qui cum a Gaio Caesare Germanici filio conscius contra se factae coniurationis fuisse diceretur:<sup>43</sup> 'Si ego', inquit, sciasem,<sup>44</sup> tu nescisses.<sup>45</sup>

Qua in re non ita sensus nostros maeror hebetavit, ut impios scelerata contra virtutem querar<sup>46</sup> inultos, sed, quae speraverint,<sup>47</sup> effecisse vehementer ammiror. Nam deteriora velle nostri fuerit fortasse defectus, posse contra innocentiam, quae sceleratus quisque conceperit,<sup>48</sup> inspectante deo<sup>49</sup> monstri simile est. Unde haud iniuria tuorum quidam familiarium quaesivit: 'Si quidem deus', inquit, 'est, unde mala? bona vero unde, si non

aquel orden? En verdad aquél con sus decretos sobre mí había logrado que esto fuera ilícito. Mas la imprudencia que para sí siempre miente no puede cambiar los méritos de las cosas, y no juzgo que me sea lícito, de acuerdo con el decreto socrático, haber ocultado la verdad o haber concedido la mentira?<sup>26</sup> Sin embargo, - dejo a tu juicio y al de los sabios que estimen de qué modo es esto. Mandé al estilo y también a la memoria la serie y la verdad de este asunto, para que no pueda ocultárselo a los venideros.<sup>27</sup>

¿Pues qué importa decir de las cartas falsamente compuestas con las que soy denunciado de haber esperado la libertad romana?<sup>28</sup> De las cuales hubiera estado al descubierto el abierto fraude, si nos hubiera sido lícito usar la confesión de los mismos delatores, lo cual en todos los negocios tiene máximas fuerzas. ¿Pues qué libertad restante puede ser esperada? ¡Y ojalá alguna pudiera.<sup>29</sup> Hubiera respondido con la palabra de Canio, quien, como fuera dicho por Cayo César,<sup>30</sup> hijo del Germánico, que él fue concedor de la conjuración hecha contra él, dijo: "Si yo hubiera sabido, tú hubieras ignorado".

En este asunto<sup>31</sup> no embotó nuestros sentidos la tristeza, de tal modo que, funesta, me quejé de los impíos que maquinan contra la virtud, pero vehementemente admiro que hayan hecho lo que habían esperado. Pues haber querido las cosas peores quizá haya sido un defecto de nosotros; poder contra la inocencia las cosas que cada funesto haya concebido, observando dios, es un símil de monstruo. De donde no con injuria alguno de tus familiares<sup>32</sup> preguntó: "Si en verdad dios es", dijo, "¿de dónde los males? -

est?' Sed fas fuerit nefarios homines, qui bonorum omnium totiusque senatus sanguinem petunt, nos etiam, quos propugnare bonis senatuique viderant, perditum ire voluisse. Sed num idem de patribus quoque merebamur? Meministi, ut opinor, quoniam me dicturum<sup>50</sup> quid facturumve praesens semper ipsa dirigebas, meministi, inquam, Veronae cum rex avidus exitii communis maiestatis crimen in Albinum delatae<sup>52</sup> ad cunctum senatus ordinem transferre moliretur,<sup>53</sup> universi innocentiam senatus quanta mei periculi securitate defenderint.<sup>54</sup> Scis me haec et vera proferre et in nulla umquam mei laude iactasse; minuit enim quodam modo se probantis conscientiae secretum, quotiens ostentando quis factum recipit famae pretium. Sed innocentiam nostram quis exceperit eventus, vides; pro verae virtutis praemiis falsi sceleris poenas subimus. Ecceius umquam facinoris manifesta confessio ita iudices habuit in severitate concordem, ut non aliquos<sup>55</sup> vel ipse ingenii error humani vel fortunae condicio cunctis mortalibus<sup>56</sup> incerta summitteret? Si inflammare sacras aedes voluisse, si sacerdotes impio iugulare gladio, si bonis omnibus necem struxisse diceremur, praesentem tamen sententia, confessum tamen convictumve punisset,<sup>57</sup> nunc quingentis fere passuum milibus procul muti atque in-



¿pero de dónde los bienes si no es?" Sin embargo, hubiera sido -  
lícito que los hombres nefastos, que piden la sangre de todos -  
los buenos y también la del senado entero, hubieran querido ir a  
perdernos también a nosotros, que nos habían visto defender a los  
buenos y al senado. ¿Pero acaso de los padres también merecíamos  
lo mismo?<sup>33</sup> Recuerdas, como opino, porque Tú misma siempre presen-  
te me ordenabas que dijera o hiciera algo, recuerdas, digo, cuan-  
do el rey<sup>34</sup> ávido de la destrucción común de Verona maquinara lle-  
var al senado reunido el crimen de majestad contra Albino, con -  
cuánta seguridad de peligro mío yo defendí la inocencia de todo -  
el senado. Sabes que yo por una parte profiero estas verdades; -  
que, por otra parte, nunca me jacté en algún elogio mío; pues de  
algún modo disminuye el secreto de la conciencia del que se prue-  
ba a sí mismo, cuantas veces, al ostentar el hecho, alguien reci-  
be el precio de la fama. Pero ves cuál evento sacó a nuestra ino-  
cencia; por los premios de la verdadera virtud, arrojamos las  
penas del falso crimen. ¿Alguna vez la confesión manifiesta de al-  
guna fechoría tuvo a los jueces concordés en la severidad, de tal  
modo que, ya el mismo error del ingenio humano, ya la condición -  
incierto de la fortuna, no sometiera a nadie a los mortales reuni-  
dos? Si se dijera que quisimos incendiar los edificios sagrados,  
si degollar a los sacerdotes con impia espada, que si dispusimos  
la muerte de todos los buenos, no obstante la sentencia hubiera  
castigado al presente, no obstante al confeso o bien al convicto;  
ahora lejos casi quinientos mil pasos, mudos e indefensos somos

defensi ob studium propensius in senatum morti pro-  
scriptionique damnatur. O meritos de simili crimine  
neminem posse convinci!

Cuius dignitatem reatus ipsi etiam qui detulere vide-  
runt; quam uti alicuius sceleris ammixtione fuscarent,<sup>60</sup>  
ob ambitum dignitatis sacrilegio me conscientiam pol-  
luisse mentiti sunt. Atqui et tu insita nobis omnem  
rerum mortalium cupidinem de nostri animi sede pelle-  
bas et sub tuis oculis sacrilegio locum esse fas non erat.  
Instillabas enim auribus cogitationibusque cotidie meis  
Pythagoricum illud  $\xi\pi\omicron\upsilon \theta\epsilon\acute{\omicron}\nu$ . Nec conveniebat vilis-  
simorum me spirituum praesidia captare, quem tu in  
hanc excellentiam componebas, ut consimilem deo fa-  
ceres.<sup>61</sup> Praeterea penetral innocens domus, honestissi-  
morum coetus amicorum, socer etiam sanctus et aequae  
ac tu ipsa reveren|dus ab omni nos huius criminis su-  
spicione defendunt. Sed — o nefas! illi vero de te tanti  
oriminis fidem capiunt atque hoc ipso videbimur af-  
fines fuisse maleficio, quod tuis imbuti disciplinis, tuis  
instituti moribus sumus. Ita non est satis nihil mihi  
tuam profuisse reverentiam, nisi ultro tu mea potius  
offensione lacereris.<sup>62</sup> At vero hic etiam nostris malis cu-  
mulus accedit, quod existimatio plurimorum non rerum  
merita, sed fortunae spectat eventum eaque tantum

condenados a la muerte y a la proscripción<sup>35</sup> por la dedicación más propensa hacia el senado. ¡Oh mercedores de que ~~nadie~~ puede ser convencido de un crimen semejante!

Vieron la dignidad de este acusado también los mismos que la delatarón; para ennegrecerla con la mixtura de algún delito inventaron, que, por el ámbito de una dignidad<sup>36</sup>, con un sacrilegio<sup>37</sup> yo - había corrompido la conciencia. Pero, por una parte, tú, incerta en nosotros, expulsabas de la sede de nuestro ánimo toda ambición de las cosas mortales; por otra, bajo tus ojos no era lícito que hubiera un lugar para el sacrilegio. Sin duda, diariamente - instilabas en mis oídos y reflexiones aquel pitagórico *ἐ'νον θε'ω*.<sup>38</sup> Y no convenía, que las protecciones de los espíritus más viles - cogiera yo, al que tú componías según esta excelencia, para hacerme parecido a dios. Además, una casa inocente retirada, una reunión de amigos honestísimos, un suegro<sup>39</sup> también santo e igualmente reverenciable como tú misma, nos defienden de toda sospecha de este crimen. Pero ¡oh maldad!, en verdad aquéllos toman de ti la fe de tan gran crimen, y por esto mismo parecerá que - fuimos afines en el maleficio, porque fuimos imbuídos en tus disciplinas, instituidos en tus costumbres. De esta manera, no es - insuficiente que en nada tu reverencia me haya aprovechado, a no ser que voluntariamente tú mejor fueras herida por mi ofensa. Pero, en verdad, este cúmulo acaece también a nuestros males, porque la estimación contempla no los méritos de muchísimas cosas, sino el suceso de la fortuna, y juzga que solamente fueron pro-

iudicat esse provisā, quae felicitas commendaverit;<sup>63</sup> quo fit, ut existimatio bona prima omnium deserat infelices. Qui nunc populi rumores, quam dissonae multiplicesque sententiae,<sup>64</sup> piget reminisci; hoc tantum dixerim<sup>65</sup> ultimam esse adversae fortunae sarcinam, quod, dum miseris aliquod crimen affingitur, quae perferunt, meruisse<sup>66</sup> creduntur. Et ego quidem bonis omnibus pulsus, dignitatibus exutus, existimatione foedatus ob beneficium supplicium tuli. Videre autem videor nefarias sceleratorum officinas gaudio laetitiaque fluitantes, perditissimum quemque novis delationum fraudibus imminentem, iacere bonos nostri discriminis terrore prostratos, flagitiosum quemque ad audendum quidem facinus impunitate, ad efficiendum<sup>67</sup> vero praemiis incitari, insontes autem non modo securitate, verum ipsa etiam defensione privatos.<sup>68</sup> Itaque libet<sup>69</sup> exclamare:

V. O stelliferi conditor orbis,  
qui perpetuo nixus solio  
rapido caelum turbine versas  
legemque pati sidera cogis,  
ut nunc pleno lucida cornu  
totis fratris obvia flammis  
condat<sup>70</sup> stellas luna minores,

vistas esas cosas que la felicidad había encomendado; por lo cual sucede que la buena estimación, la primera de todas las cosas, abandone a los infelices. Ahora ¡cómo da pena recordar los rumores del pueblo, cuán múltiples y disonantes sentencias!, solamente diría que la última carga de la adversa fortuna es esto: que mientras se imputa algún crimen a los miserables, se cree que merecieron las cosas que soportan. Pero yo, ciertamente, rechazado por todos los buenos, separado de las dignidades, afeado por la estimación, soporté el suplicio por el beneficio. En cambio, me parece que veo las nefarias oficinas de los criminales, flotando de gozo y alegría; a todos los muy perdidos sobresaliendo en los nuevos fraudes de las delaciones; que los buenos yacen, postrados por el terror de nuestro crimen; que todos los indecorosos son incitados por la impunidad a intentar al menos un crimen, a efectuarlo, ciertamente, por los premios, y que los inocentes fueron privados no sólo de la seguridad sino también de la misma defensa. Y así me agrada exclamar:

V. ¡Oh creador del orbe estrellado,<sup>1</sup>  
que en perpetuo solio apoyado  
con rápido torbellino el cielo agitas  
y a sufrir la ley a las estrellas obligas,<sup>2</sup>  
5 para que ahora, lúcida, con pleno cuerno<sup>3</sup>  
de frente a todas las flamas del hermano,<sup>4</sup>  
la luna oculte las estrellas menores;

nunc obscuro pallida cornu  
Phoebo propior lumina perdat<sup>1</sup>  
10 et, qui<sup>3</sup> primae tempore noctis  
agit argentes Hesperos ortus,  
solitas iterum mutet<sup>4</sup> habenas  
Phoebi pallens Lucifer ortu:  
Tu frondifluae frigore brumae  
15 stringis lucem breviora mora,  
tu, cum fervida venerit<sup>5</sup> aestas,  
agiles nocti<sup>6</sup> dividis horas.  
Tua vis varium temperat annum,  
ut, quas Boreae spiritus aufert,  
20 revehat<sup>7</sup> mites Zephyrus frondes,  
quaeque Arcturus semina<sup>8</sup> vidit,  
Sirius altas<sup>9</sup> urat<sup>10</sup> segetes;  
nihil antiqua lege solutum  
linquit propriae stationis opus.  
25 Omnia certo fine gubernans  
hominum solos respuis actus  
merito rector cohibere modo.  
Nam cur tantas lubrica versat  
Fortuna vices? Premit insontes  
30 debita sceleri noxia poena,  
at perversi resident celso

ahora, pálida, con obscuro cuerno,  
 más cercana a Febo, pierda las luces<sup>5</sup>,  
 10 y, quien<sup>6</sup> en tiempo de la primera noche,  
 lleva los argentes nacimientos hésperos,  
 mude otra vez las acostumbradas correas  
 el pálido Lucifer<sup>7</sup>, por el nacimiento de Febo.  
 Tú, con el frío de la bruma que derriba las ho  
 (jas,  
 15 estrechas la luz con la más breve demora;  
 tú, como haya venido el férvido estío,  
 divides las ágiles horas para la noche.  
 Tu fuerza tempera al vario año,  
 para que los blandos follajes, que aleja  
 20 el espíritu del Bóreas, el Céfito vuelva a lle  
 (var,  
 y las que Arturo<sup>8</sup> vio semillas  
 queme Sirio<sup>9</sup> como altas mieses;  
 nada liberado de antigua ley  
 deja la obra de la propia estación.  
 25 Gobernando todo con cierto fin  
 rechazas cohibir los solos actos  
 de los hombres, rector de modo merecido.  
 ¿Pues por qué la lúbrica fortuna vuelve  
 tan grandes vueltas? A los inocentes oprime  
 30 la nociva pena debida al crimen,  
 pero las perversas costumbres residen

mores solio sanctaque calcant  
iniusta vice colla nocentes.  
Latet obscuris condita virtus  
15 clara tenebris iustusque tulit  
crimen iniqui.  
Nil periuria, nil nocet ipsis  
fraus mendaci compta colore.  
Sed cum libuit viribus uti,  
20 quos innumeri metuunt populi,  
summos gaudet subdere reges.  
O iam miseram respice terras,  
quisquis rerum foedera nectis!  
Operis tanti pars non vilis  
25 homines quatimur fortunae salo.  
Rapidos, rector, comprime fluctus  
et, quo caelum regis imensum,  
firma stabiles foedere terras.

5. Haec ubi continuato dolore delatravi, illa vultu placido nihilque meis questibus mota: Cum te, inquit, maestum lacrimantemque vidissem, ilico miserum exsulemque cognovi; sed quam id longinquum esset exsilium, nisi tua prodidisset oratio, nesciebam. Sed tu quam procul a patria non quidem pulsus es, sed aberrasti ac, si te pulsum existimari mavis, te potius ipse pepulisti; nam id quidem de te numquam cuiquam fas fuisset. Si enim, cuius oriundo sis patriae, reminiscare,



en elevado solio y pisan los santos  
cuellos con injusta vuelta<sup>10</sup> los culpables.  
Se oculta la clara virtud fundada  
35 en obscuras tinieblas, y el justo llevó  
el crimen del inicuo.  
En nada los perjurios, en nada daña a ellos mismos  
el fraude adornado con un mendaz color.  
Pero cuando les agradó usar de las fuerzas,  
40 a los que los innúmeros pueblos temen,  
se alegra de someter a los sumos reyes.  
¡Oh, ya las míseras tierras divisa tú,  
quienquiera que trames las alianzas de las cosas!  
De obra tan grande parte no vil, los hombres  
45 somos abatidos por el mar de la fortuna.  
Los rápidos flujos comprime tú, rector,  
y, con la alianza que riges el cielo  
inmenso, afirma las estables tierras.

5. Cuando deploré estas cosas con un continuado dolor,  
ella con el rostro plácido y nada conmovida por mis quejas dijo:  
-Como te hubiera visto triste y lacrimante, al punto  
te conocí mísero y exiliado; pero yo ignoraba cuán largo había  
sido este exilio, si no lo hubiera proclamado tu oración. Pero  
tú, en verdad, no fuiste expulsado tan lejos de la patria, sino tú  
te perdiste y, si prefieres estimarte expulsado, más bien tú mis-  
mo te expulsaste, pues ciertamente, esto según tú nunca hubiera  
sido lícito para nadie. En efecto, si recordaras de qué patria -

non uti Atheniensium quondam multitudinis imperio regitur, sed εις κοίρανός εστιν, εις βασιλεύς, qui frequentia civium, non depulsione laetetur, cuius agi frenis atque obtemperare iustitiae libertas est. An ignoras illam tuae civitatis antiquissimam legem, qua sanctum est ei ius exulare non esse, quisquis in ea sedem fundare maluerit? Nam qui vallo eius ac munimine continetur, nullus metus est,<sup>7</sup> ne exsul esse mereatur<sup>8</sup>; at quisquis inhabitare eam velle desierit,<sup>9</sup> pariter desinit etiam mereri.<sup>10</sup> Itaque non tam me loci huius quam tua facies movet nec bibliothecae potius comptos ebore ac vitro parietes quam tuae mentis sedem requiro, in qua non libros, sed id, quod libris pretium facit, librorum quondam meorum sententias<sup>11</sup> collocavi. Et tu quidem de tuis in commune bonum meritis vera quidem, sed pro multitudine gestorum<sup>12</sup> tibi pauca dixisti. De obiectorum<sup>13</sup> tibi vel honestate vel falsitate cunctis nota memorasti. De sceleribus fraudibusque delatorum recte tu quidem strictim attingendum<sup>14</sup> putasti, quod ea melius uberiusque recognoscentis omnia vulgi ore celebrentur. Increpuisti etiam vehementer iniusti factum senatus. De nostra etiam criminatione doluisti, laesae

eres por nacimiento<sup>1</sup>, a veces no se rige con el imperio de la multitud,<sup>2</sup> como la de los atenienses, sino εἰς κοίρανόσ ἐστίν, εἰς βρασιλεύς<sup>3</sup>, el cual con la frecuencia de los ciudadanos, no con el alejamiento, se alegra, del cual la libertad es conducirse con frenos y obedecer a la justicia. ¿Acaso ignoras aquella antiquísima ley de tu ciudad<sup>4</sup> con la cual fue consagrado que el exiliario no es un derecho para aquél, cualquiera que haya querido fundar sede en ella? Pues para quien por su valla y defensa es contenido ningún miedo hay de que merezca ser exiliado; sin embargo, cualquiera que haya desistido de querer habitarla, del mismo modo desiste también de merecerla. Y así no me mueve tanto el aspecto de este lugar cuanto el tuyo, ni busco las paredes de la biblioteca adornadas con marfil y vidrio mejor que la sede de tu mente, en la que una vez coloqué, no los libros, sino eso que hace el precio para los libros, las sentencias de mis libros. Y tú ciertamente dijiste las verdades acerca de tus méritos hacia el bien común, pero pocas cosas para ti por la multitud de tus hazañas. Tanto sobre la honestidad como sobre la falsedad de los objetos recordaste a todos las cosas a ti conocidas. Tú en verdad con rectitud pensaste que estrictamente debía tocarse sobre los crímenes y los fraudes de los delatores porque esas cosas mejor y más ricamente son celebradas por la boca del vulgo, el cual reconoce todas las cosas. Increpaste también vehementemente el hecho del senado injusto<sup>5</sup> De nuestra crimiación también te doliste, incluso lloraste los daños de

quoque opinionis damna flevisti. Postremus adversum fortunam dolor incanduit conquestusque non aequa meritis praemia, pensari in extremo Musae saevientis, uti, quae caelum, terras quoque pax regeret, vota posuisti. Sed quoniam plurimus tibi affectuum tumultus incubuit diversumque te dolor ira maeror distrahunt, uti nunc mentis es, nondum te validiora remedia contingunt. Itaque lenioribus paulisper utemur, ut, quae in tumorem perturbationibus influentibus induruerunt, ad acrioris vim medicaminis recipiendam tactu blandiore mollescant.

VI. Cum Phoebi radiis grave  
Canori sidus inaestuât,  
tum qui larga negantibus  
sulcis semina credidit,  
6 elusus Cereris fide  
quernas pergat<sup>1</sup> ad arbores.  
Numquam purpureum nemus  
lecturus violas petas,<sup>2</sup>  
10 cum saevis Aquilonibus  
stidens campus inhorruit,  
nec quaeras avida manu  
vernos stringere palmites,  
uvis si libeat frui:  
autumno potius sua

nuestra opinión herida. El postremo dolor se abrasó contra la -  
fortuna y, quejoso de que no se pensaran finalmente premios --  
iguales para los méritos de la musa enfurecida, pusiste los vo-  
tos para que la paz que rigiera al cielo, también a las tierras.<sup>6</sup>  
Pero porque el mayor tumulto de los afectos te cobijó, y el do-  
lor, la ira, la tristeza, apartado te desgarran, como ahora ---  
eres de la opinión, aún no te tocan los remedios más sanos. Y  
así usaremos un poco de los más suaves, a fin de que, los que -  
se endurecieron con las perturbaciones que influyen a la hincha  
zón, se suavicen con un tacto más blando para recibir la fuerza  
de un medicamento más acre.

VI. "Cuando con los rayos del Febo la grave  
constelación de Cáncer se abrasa,  
entonces, quien fió abundantes semillas  
a los surcos improductivos,  
5 eludido por la fe de Ceres  
encamínese a los árboles de encinas.<sup>1</sup>  
Nunca, tú que elegirás el purpúreo  
bosque, pidas violetas,  
cuando con los crueles Aquilones<sup>2</sup>  
10 estridente el campo se encrespó,  
ni busques con ávida mano  
apretar las vernaes palmas,  
si te agradara disfrutar de las uvas:  
en el otoño Baco dispensó

15 Bacchus munera contulit.  
Signat tempora propriis  
aptans officiis deus  
nec, quas ipse cohercuit,  
misceri patitur vices.  
20 Sic quod praecipiti via  
certum deserit ordinem,  
laetos non habet exitus.

6. Primum igitur paterisne me pauculis rogationibus statum tuae mentis attingere atque temptare, ut, qui modus sit<sup>2</sup> tuae curationis, intellegam?<sup>2</sup>  
Tu vero arbitratur, inquam, tuo quae voles ut respondurum<sup>3</sup> rogato.<sup>4</sup>  
Tum illa: Huncine, inquit, mundum temerariis agi fortuitisque casibus putas an ullum credis ei regimen inesse rationis?  
Atqui, inquam, nullo existimaverim<sup>5</sup> modo, ut fortuita temeritate tam certa moveantur,<sup>6</sup> verum operi suo conditorem praesidere deum scio nec umquam fuerit dies, qui me ab hac sententiae veritate depellat.  
Ita est, inquit; nam id etiam paulo ante cecinisti hominesque tantum divinae exsortes curae esse deplo-  
rasti. Nam de ceteris, quin ratione regerentur,<sup>7</sup> nihil

15 mejor sus obras.

Señala los tiempos proveyendo  
con los propios oficios el dios<sup>3</sup>  
y los turnos, que modera él mismo,  
no soporta que sean mezclados.

20 Así, lo que en el camino escarpado  
abandona el orden cierto,  
no tiene éxitos felices.

6. "¿Entonces, en primer lugar, me permites que, con  
poquitos ruegos, alcance y toque el estado de tu mente, para -  
que comprenda cuál es la medida de tu curación?

-Pero, dije, ruega que sea respondido según tu ar--  
bitrio a las cosas que querrás.

Entonces ella:

-¿Piensas -dijo- que este mundo es conducido por -  
sucesos temerarios y fortuitos, o crees que algún régimen de  
razón se encuentra en él?

-Sin embargo -dije-, de ningún modo ~~habría~~ estimado que  
cosas tan ciertas fueran movidas por una temeridad fortuita, pe-  
ro sé que el dios, el creador, preside a su obra, y no habrá nun-  
ca un día que me ~~aparte~~ de esta verdad de la sentencia.

-Así es, -dijo-; pues esto también poco antes cantas-  
te, y deploraste hasta qué punto los hombres son excluidos del  
cuidado divino. Pues acerca de las demás cosas en nada eras mo-  
vido, para que no fueran regidos por la razón. En cambio, ¡ah!,

movebare. Papae autem vehementer ammiror, cur in tam salubri sententia locatus aegrotet.<sup>8</sup> Verum altius perscrutemur; nescio quid abesse coniecto. Sed dic mihi, quoniam deo mundum regi non ambigis, quibus etiam gubernaculis regatur,<sup>9</sup> advertis?

Vix, inquam, rogationis tuae sententiam nosco, nedum ad inquisita respondere queam.

Num me, inquit, fefellit abesse aliquid, per quod velut hiante valli robore in animum tuum perturbationum morbus iarepserit?<sup>6</sup> Sed dic mihi, moministine, quis sit rerum finis quove totius naturae tendat intentio?

Audieram,<sup>13</sup> inquam, sed memoriam maeror hebetavit. Atqui scis, unde cuncta processerint.<sup>14</sup>

Novi,<sup>15</sup> inquam, deumque esse respondi.

Et qui fieri potest, ut principio cognito,<sup>17</sup> quis sit rerum finis, ignores? Verum hi perturbationum mores, ea valentia est, ut movere quidem loco hominem possint,<sup>19</sup> convellere autem sibi quae totum extirpare non possint.<sup>20</sup> Sed hoc quoque respondeis velim: hominemne te esse meministi?

Quidni, inquam, meminerim?<sup>23</sup>



me admiro vehementemente por qué, colocado en tan sana sentencia, enfermes. Pero escrutemos más profundamente; no sé qué falta a lo opinado. Mas dime, puesto que no discutes que el mundo es regido por un dios, ¿también adviertes por qué gobernables es regido?

-Apenas conozco -dije- la sentencia de tu ruego, y mucho menos aún podré responder a las cosas preguntadas.

-¿Acaso -dijo- me engañó el haber faltado algo, por lo que, como con una rompiente fuerza de barrera, la enfermedad de las perturbaciones había irrumpido en tu ánimo? Pero dime, ¿recuerdas cuál es el fin de las cosas, o a dónde tiende la intención de toda la naturaleza?

-Lo había oído -dije-, pero la tristeza me embotó la memoria.

-Y sin embargo, sabes de dónde procedieron todas las cosas.

-Lo conocí -dije-, y respondí que es dios.<sup>1</sup>

-¿Y cómo puede suceder que, conocido el principio, ignores cuál es el fin de las cosas? Mas éstas son las costumbres de las perturbaciones, ésa es la facultad, de modo que incluso puedan mover del lugar al hombre, pero no puedan arrancarlo y extirparlo entero.

"Sin embargo querría que respondieras también esto: ¿recuerdas que tú eres hombre?

-¿Por qué no habría de acordarme? dije.

Quid igitur homo sit,<sup>14</sup> poterisne proferre?

Hocine interrogas, an esse me sciam rationale animal atque mortale? Scio et id me esse confiteor.

Et illa: Nihilne aliud te esse novisti?

Nihil.

Iam scio, inquit, morbi tui aliam vel maximam causam; quid ipse sis, nosse desisti. Quare plenissime vel aegritudinis tuae rationem vel aditum reconciliandae sospitatis inveni. Nam quoniam tui oblivione<sup>27</sup> confunderis, et exulem te et exspoliatum propriis bonis esse doluisti. Quoniam vero, quis sit<sup>28</sup> rerum finis, ignoras, nequam homines atque nefarios potentes felicesque arbitraris; quoniam vero, quibus gubernaculis mundus regatur,<sup>29</sup> oblitus es, has for<sup>30</sup> lunarum vias aestimas sine rectore fluitare: magnae<sup>30</sup> non ad morbum modo, verum ad interitum quoque causae; sed sospitatis auctori gratias<sup>31</sup>, quod te nondum totum natura destituit. Habemus maximum tunc fomitem salutis veram de mundi gubernatione sententiam, quod eam non casuum temeritati, sed divinae rationi subditam credis; nihil igitur pertimescas,<sup>32</sup> iam tibi ex hac minima scintillula vitalis calor illuxerit. Sed quoniam firmioribus remediis nondum tempus est et eam<sup>33</sup> mentium constat esse naturam, ut, quotiens abiecerint<sup>34</sup> veras, falsis opinionibus induantur,<sup>35</sup> ex quibus orta perturbationum caligo verum illum con-

-¿Podrás mencionar, entonces, qué es el hombre?

-¿Preguntas esto, o si sé que soy un animal racional y mortal? Sé y confieso que eso soy.

Y ella:

-¿En nada reconoces que tú eres otro?

-En nada.

-Ya sé -dijo- otra causa de tu enfermedad o la máxima: dejaste de reconocer qué eres tú mismo.<sup>2</sup> Por lo cual encontré muy plenamente tanto la razón de tu melancolía como la posibilidad de restablecer la curación. Pues porque estás confundido por el olvido de ti mismo, te doliste que tú fueras deserrado así como despojado de tus propios bienes. Pero porque ignoras cuál sea el fin de las cosas, consideras potentes y felices a los hombres malos y nefarios; pero porque olvidaste con cuáles gobernalles es regido el mundo, estimas que estas suertes de las fortunas flotan sin rector: magnas son las causas no sólo para la enfermedad sino también para la destrucción; sin embargo gracias al autor de la salvación, porque la naturaleza aún no te abandonó entero. Tenemos como el máximo pábulo de tu salud la verdadera sentencia sobre el gobierno del mundo, el hecho de que la crees sometida no a la temeridad de los sucesos sino a la razón divina; entonces, en nada temas, ya para ti, desde esta mínima chispita, el calor vital comenzará a brillar. Pero, ya que aún no es tiempo para los más firmes remedios, y consta que ésa es la naturaleza de las mentes, de modo que, cuantas veces hayan abandonado las verdaderas, se vistan con las falsas opiniones, nacida de las cuales, la caligine de las perturbaciones confunde aquella

fundit intuitum, hanc paulisper lenibus mediocribus-  
que fomentis attenuare temptabo, ut dimotis fallacium  
affectionum tenebris splendorem verae lucis possis  
agnoscere.

VII. Nubibus atris  
condita nullum  
fundere possunt  
sidera lumen.  
5 Si mare volvens  
turbidus Auster  
misceat<sup>1</sup> aestum,  
vitrea dudum  
parque serenis  
10 unda diebus  
mox resoluta  
sordida caeno  
visibus obstat  
quique vagatur  
15 montibus altis  
defluus amnis,  
saepe resistit  
rupe soluti  
obice saxi.  
20 Tu quoque si vis  
lumine claro  
cernere verum,  
tramite recto

verdad intuida, intentaré atenuar a ésta un poco con fomentos  
lenes y medianos para que puedas reconocer el esplendor de la  
verdadera luz en las abiertas tinieblas de las falaces afec-  
ciones.

VII. Por las nubes negras  
ninguna luz  
pueden esparcir  
los astros ocultos<sup>1</sup>  
5 Si envolviendo al mar  
el túrbido Austro<sup>2</sup>  
mezclara el estío,  
antes cristalina  
e igual a los serenos  
10 días, la onda  
después por el desatado  
cieno sórdida  
se opone a las vistas,  
y el que vaga  
15 por los montes altos,  
el fluido torrente,  
a menudo se detiene  
en el muro, obstáculo  
de roca suelta.  
20 Tú también si quieres  
con clara luz  
observar la verdad,  
por un camino recto

carpere callem:  
25 gaudia pelle,  
pelle timorem  
spemque fugato,  
nec dolor adsit.  
Nubila mens est  
30 vincetaque frenis,  
haec ubi regnant.

tomar la senda:

- 25 los gozos rechaza,  
rechaza el temor  
y ahuyenta la espera  
y no te asista el dolor.  
Está nubosa la mente  
30 y atada con frenos,  
cuando estas cosas reinan.

NOTAS AL TEXTO LATINO

Metro I.

<sup>1</sup>Qui... Su consecuente está marcado por flebilis (véase la nota 3).

<sup>2</sup>Studio florente... Es ablativo absoluto con matiz de modo.

<sup>3</sup>Flebilis... sc., ego. Es predicativo. Ego, i.e., Boethius.  
El tema se trata en la introducción.

<sup>4</sup>Scribenda... sc., carmina.

<sup>5</sup>Has... i.e., camenas.

<sup>6</sup>Comites... Es aposición de has.

<sup>7</sup>Ne... prosequerentur... Es final.

<sup>8</sup>Gloria... Es aposición de camenae.

<sup>9</sup>Maestis... sc., annis.

<sup>10</sup>Avertitur... Es pasiva con sentido reflexivo.

<sup>11</sup>Dum... faveret... sc., mihi. Es temporal con matiz causal.

<sup>12</sup>Iactastis = iactavistis.

<sup>13</sup>Qui... Su consecuente es ille.

Prosa 1.

<sup>1</sup>Dum... reputarem... Es temporal con matiz causal.



- 2 Signarem... sc., dum. Es temporal con matiz causal.
- 3 Astitisse... quissa est mulier... Es construcción de infinitivo concertado.
- 4 Quanvis... foret... Es concesiva.
- 5 Ut... crederetur... sc., mulier. Es consecutiva.
- 6 Nostrae... aetatis... sc., esse. Es completiva de credere-  
tur. El genitivo es posesivo.
- 7 Statura... Ablativo de cualidad.
- 8 Summi... Adjetivo relativo de virtutis.
- 9 Quae... Su antecedente es mulier.
- 10 Cum... extulisset... Es temporal con matiz de modo.
- 11 Eadem procedente... Es ablativo posesivo con matiz de modo.
- 12 Solat... sc., esse.
- 13 In extremo maris... sc., legatur.
- 14 Quibus... esset... Tiene matiz consecutivo.
- 15 Dextra... sc., gestabat.
- 16 Quae... Su antecedente es elias.
- 17 Quae... forent... Tiene matiz consecutivo.
- 18 Alerent... sc., quae eum, i.e., aegrum. Tiene matiz conse-  
cutivo.

- 19 Non liberant... sc., eas, i.e., mentes
- 20 Solitum... sc., est.
- 21 Si... detraherent... sc., mihi. Es prótasis condicional de irrealidad.
- 22 Ferendum... sc., esse.
- 23 Putarem... Es apódosis irreal.
- 24 Laederentur... ídem.
- 25 Usque in exitum... Complemento circunstancial de término - con matiz de modo.
- 26 Curandum sanandumque... sc., esse. Es final.
- 27 Humi... Es locativo.
- 28 Maestior... Es predicativo de ille chorus.
- 29 Verecundiam... Es acusativo objetivo de confessus.
- 30 Tristis... Es predicativo de ille chorus.
- 31 Cuius... caligaret... Es relativa con matiz consecutivo.
- 32 Nec... possem... ídem.
- 33 Quaenam... esset... Es interrogativa indirecta.
- 34 Visu... defixo... Es ablativo absoluto con matiz de modo.
- 35 Quidnam... esset... ídem.

Metro II.

- <sup>1</sup>Hic... i.e., Boethius. El tema se discute en la introducción
- <sup>2</sup>Comprensam = comprehensam... sc., stellam.
- <sup>3</sup>Quin etiam causas... sc., habebat.
- <sup>4</sup>Unde... sollicitent... sc., sciebat. Es interrogativa indirecta.
- <sup>5</sup>Quis volvat... ídem.
- <sup>6</sup>Cur... surgat... ídem.
- <sup>7</sup>Quid... temperet... ídem.
- <sup>8</sup>Ut... ornet... Es final.
- <sup>9</sup>Ut... influat... ídem.
- <sup>10</sup>Colla... Es acusativo de relación. Es plural por singular.

Prosa 2.

- <sup>1</sup>Intenta... Es predicativo del elíptico mulier.
- <sup>2</sup>Nisi... abiecisses... Es condicional irreal.
- <sup>3</sup>Quae... tuerentur... Tiene matiz consecutivo.
- <sup>4</sup>Mallet... sc., te siluisse. Es optativa.
- <sup>5</sup>Cum... vidisset. Es temporal con matiz causal.
- <sup>6</sup>Pericli = periculi.
- <sup>7</sup>Si... congoverit... Es condicional posible.
- <sup>8</sup>Ut possit... Es modal

<sup>9</sup>  
Quod... tergamus... Es causal conclusiva.

### Metro III

<sup>1</sup>Funditur... En pasiva tiene sentido reflexivo.

<sup>2</sup>Si... verberet... Es condicional irreal.

<sup>3</sup>Reseret... sc., si. ídem

### Prosa 3

<sup>1</sup>Nebulis dissolutis... Es ablativo absoluto con matiz temporal.

<sup>2</sup>Philosophiam... Es aposición de nutricem meam.

<sup>3</sup>Rea... Es predicativo de tu, i.e., philosophia.

<sup>4</sup>Ut... agiteris... Es final.

<sup>5</sup>An... desererem... Es interrogativa indirecta.

<sup>6</sup>Communicato... labore... Es ablativo absoluto con matiz de modo.

<sup>7</sup>Partirer... Es interrogativa indirecta.

<sup>8</sup>Vererer... Es interrogativa con matiz potencial.

<sup>9</sup>Quasi... accideret... Es comparativa.

<sup>10</sup>Perhorrescerem... Es interrogativa con matiz potencial.

<sup>11</sup>Eodem superstite... Es ablativo absoluto con matiz de causa.

<sup>12</sup>Me astante... Es ablativo absoluto con matiz de modo.

<sup>13</sup>Cùm... molirentur... Es temporal con matiz causal.

- <sup>14</sup> Traherent... sc., cum... Es temporal con matiz causal.
- <sup>15</sup> Abreptis... panniculis... Es ablativo absoluto con matiz temporal.
- <sup>16</sup> Rata... sc., me... Es ablativo absoluto con matiz de modo.
- <sup>17</sup> Quod... admirere... Tiene sentido consecutivo.
- <sup>18</sup> Si... agitemur... Es condicional posible. Cfr., infra, si... incubuerit...
- <sup>19</sup> Si... incubuerit... Ídem. Nótese cómo no hay diferencia de significado por causa del tiempo. Cfr., supra, si... agitemur.
- <sup>20</sup> Illi... i.e., milites. Cfr., supra, numerosus exercitus.

Metro IV.

- <sup>1</sup> Non... sc., torquet.
- <sup>2</sup> Aut... movebit... sc., illum.
- <sup>3</sup> Nec speres... Subjuntivo exhortativo.
- <sup>4</sup> Nec extimescas... Ídem. Exarmaveris... Tiene matiz potencial.
- <sup>5</sup> Quod... sit... Tiene matiz consecutivo.
- <sup>6</sup> Qua valeat... Ídem.

Prosa 4.

- <sup>1</sup> Detegas... Completiva de oportet.
- <sup>2</sup> Collecto... animo... Es ablativo absoluto con matiz de modo.

- 3 Cum... rimarer... Es temporal con matiz de modo.
- 4 Cum... describeres... Ídem.
- 5 Cum... formares... Ídem.
- 6 Si... regeret... Es condicional de posibilidad.
- 7 Vel... contigisset... Ídem.
- 8 Ne... ferrent... Es final.
- 9 Secutus... sc., sum.
- 10 Tu... et... deus... sc., sunt.
- 11 Mentibus... Es dativo de dirección.
- 12 Spreta... sc., est.
- 13 Indolui... sc., me.
- 14 Profligatura... sc., esse.
- 15 Cum... videretur... Es temporal con matiz de causa.
- 16 Rege cognoscente... Es ablativo absoluto con matiz de modo.
- 17 Ne... exigeretur... Es completiva de voluntad.
- 18 Cuius... devorassent... (=devoravissent). Tiene matiz consecutivo.
- 19 Ne... corriperet... Es final.
- 20 Videora exacerbasse (= exacerbavisse)... Es construcción personal.

21 Quo... essem.. Es final.

22 Quibus... deferentibus... Es ablativo absoluto con matiz de causa.

23 Alieni aeris... Es frase hecha. "Literalmente dirfa del ajeno bronce"

24 Cum... decrevisset... Es temporal con matiz de causa.

25 Aedium.defensione ... El genitivo es subjuntivo.

26 Cum... tuerentur... Es temporal con matiz de causa.

27 Que... foret... sc., cum... Idem.

28 Ni... decederent... Es condicional de irrealidad.

29 Notas... Acusativo abverbial.

30 Uti... pellerentur... Es completiva con matiz final.

31 Dicimur... voluisse... Es construcción personal.

32 Ne... deferret... Idem.

33 Quibus... faceret... Tiene matiz consecutivo.

34 Ne... simus... Idem.

35 Optasse= optavisse.

36 Uti... esset... Es completiva con matiz final.

37 Quoquo... sit... Es interrogativa indirecta.

38 Ne... queat... sc., id... Es final.

- 39 Quarum... patuisset... Tiene matiz consecutivo.
- 40 Si... liquisset... Es condicional posible.
- 41 Atque... posset... Es subjuntivo exclamativo.
- 42 Respondissem... Es subjuntivo optativo.
- 43 Cum... diceretur... Es temporal con matiz de causa Fuisse diceretur... Es construcción personal.
- 44 Si... scissem... Es condicional irreal.
- 45 Nescisses... Es apódoxis irreal.
- 46 Ut... querer... Es consecutiva.
- 47 Quae speraverint... Tiene matiz consecutivo.
- 48 Quae... conceperit... Idem.
- 49 Inspectante deo... Ablativo absoluto con matiz de modo.
- 50 Dicturum... sc., esse.
- 51 Facturum... sc., esse.
- 52 Delatae... Abstracto verbal
- 53 Cum... moliretur... Es temporal con matiz de causa.
- 54 Defenderim... Es interrogativa indirecta. Depende de meministi.
- 55 Non aliquos = no algunos = nadie.
- 56 Cunctis mortalibus... Dativo de dirección.
- 57 Ut... submitteret... Es consecutiva.



- 58 si... diceremur... Es condicional posible.
- 59 Punisset... Es apódosis irreal.
- 60 Uti... fuscarent... Es final.
- 61 Faceres... sc., eum. Es final.
- 62 Nisi... lacereris... Es condicional posible.
- 63 Quae... commendaverit... En subjuntivo por hipersubordinación.
- 64 quam dissonae multiplicisque sententiae... Es aposición de rumores.
- 65 Tantum... dixerim... Es potencial.
- 66 Meruisse... sc., eos.
- 67 Ad efficiendum... sc., id. i.e., facinus.
- 68 Privatós... sc., esse.
- 69 Libet... sc., mihi.

Metro V.

- 1 Ut... condat... Es final.
- 2 Perdat... sc., ut. Idem.
- 3 Qui... Su consecuente es Lucifer.
- 4 Et... mutet... sc., ut. Es final.
- 5 Cum... venerit... Es temporal con matiz causal.

<sup>6</sup> Nocti... Es dativo simpatético, es decir, dativo por genitivo.

<sup>7</sup> Ut... revehat... Es final.

<sup>8</sup> Semina... Es predicativo de quae.

<sup>9</sup> Altas... Segetes... Es predicativo de quae.

<sup>10</sup> Urat... sc., ut. Es final.

<sup>11</sup> Libuit... sc., eis, explicado por quos.

<sup>12</sup> Quos... Su antecedente está implícito en el objeto de la oración de libuit.

<sup>13</sup> Quo... Su consecuente es foedere.

Prosa 5.

<sup>1</sup> Cum... vidissem... Es temporal con matiz causal.

<sup>2</sup> Cognovi... sc., te.

<sup>3</sup> Quam... esset... Es interrogativa indirecta.

<sup>4</sup> Nisi... prodidisset... sc., id. Es condicional irreal.

<sup>5</sup> Oriundo... Es abstracto verbal.

<sup>6</sup> Quisquis... maluerit... Tiene matiz potencial.

<sup>7</sup> Qui... nullus metus est... Oración relativa sustantivada con función de complemento indirecto.

<sup>8</sup> Ne... mereatur... Es completiva, con matiz consecutivo.

<sup>9</sup> Quisquis... desierit... Tiene matiz potencial.

- 10 Mereri... sc., eam.
- 11 Sententias... Es aposición de id, quod.
- 12 Gestorum... sc., tuorum.
- 13 Attingendum... sc., esse. Tiene matiz de obligación.
- 14 Quae caelum... sc., uti regeret. Es final.
- 15 Uti... regeret... Es final.

Metro VI.

- 1 Pergat... Es subjuntivo yusivo
- 2 Petas... Es subjuntivo no yusivo.
- 3 quaeras... idem.

Prosa 6.

- 1 Qui... sit... Es interrogativa indirecta.
- 2 Ut... intellegam... Es final.
- 3 Ut responsurum... sc., sit... es completiva de regato. En future por atracción temporal.
- 4 Regate... Es imperativo.
- 5 Existimaverim... Es potencial.
- 6 Ut... moveantur... Es consecutiva.
- 7 Quin... regerentur... Es completiva de movebare.

- <sup>8</sup> Cur... aegrotēs... Es interrogativa indirecta.
- <sup>9</sup> Quibus... regatur... Es interrogativa indirecta.
- <sup>10</sup> Inreperit... Es subjuntivo por hipersubordinación
- <sup>11</sup> Quis sit... Es interrogativa con matiz potencial.
- <sup>13</sup> Audieram = audiveram... sc., id, i.e., quis sit rerum -  
finis quoque totius naturae tendat intentio?
- <sup>12</sup> Tendat... Es interrogativa con matiz potencial.
- <sup>14</sup> Unde... processerint... Es interrogativa indirecta.
- <sup>15</sup> Novi... sc., id, i.e., unde cuncta processerint. Tiene valor de presente.
- <sup>16</sup> Qui... Es adverbio.
- <sup>17</sup> Principio cognito... Es ablativo absoluto con matiz de modo.
- <sup>18</sup> Quis sit... Es interrogativa con matiz potencial.
- <sup>19</sup> Ut... possint... Es consecutiva.
- <sup>20</sup> Autem... non possint... Ídem.
- <sup>22</sup> Sed... velim... Es optativa.
- <sup>21</sup> Respondeas... Es completiva de velim.
- <sup>23</sup> Quid... meminerim... Es interrogativa con matiz potencial.
- <sup>24</sup> Quid... sit... Es interrogativa indirecta.
- <sup>25</sup> Sciam... Es interrogativa con matiz potencial.

- 26 Quid... sis... sc., tu. Ídem
- 27 Tui oblivione... El genitivo es objetivo.
- 28 Quis sit... Es interrogativa indirecta.
- 29 Quibus... regatur... Ídem.
- 30 Magnae... causae... sc., sunt.
- 31 Grates... Es acusativo. sc., age.
- 32 Pertimescas... Es subjuntivo no yusivo.
- 33 Quotiens abiecerint... Es subjuntivo por hipersubordinación.
- 34 Veras... sc., opiniones.
- 35 Induantur... Es consecutiva.
- 36 Ut... possis... Es final.

Metro VII.

- 1 Si... misceat... Es condicional posible.
- 2 Nec... adsit... sc., tibi.

## NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL

### Metro I.

<sup>1</sup> Se cree que Boecio había escrito un carmen bucolicum, del cual no se tienen noticias, y sólo se cuenta con las referencias que dan Casiodoro, su biógrafo, y Ranulphus Higdon, autor del s. XIV.

<sup>2</sup> Es decir las camenas desgarradas, cfr., nota I,5 al texto latino.

<sup>3</sup> El camino... Es decir, el camino de ellas y no lo abandonasen.

<sup>4</sup> Se refiere a los cantos que ahora las camenas le dictan.

<sup>5</sup> Generalmente se ha tomado el año 480 para indicar la fecha de nacimiento de Boecio, pero si se considera que la edad requerida par obtener el cargo de consul sine collega era de 35 años, entonces el filósofo tendría, en el momento de escribir esta obra, menos de 50 años, de ahí la expresión: la senectud inesperada.

### Prosa 1.

<sup>1</sup> El término latino es aevum que indica: duración ilimitada, tiempo, pero también vida, edad, época. Se ha tomado la palabra tiempo, dado el contexto, es decir, la filosofía como

abstracción estaría plena de tiempo en contraposición al hombre concreto, o bien a un momento histórico determinado. Cfr., infra nota 2.

<sup>2</sup>Nuestra edad... Nótese que esta expresión se contrapone a plena de tiempo. Así tenemos aevum para la Filosofía y aetas para una época dada, ambos términos se circunscriben al concepto de vida. Cfr., supra nota 1.

<sup>3</sup>De los cuales a una especie... Es decir, a los vestidos.

<sup>4</sup>Θεωρητική, Πρακτική : Son las dos partes de la filosofía referidas al plano especulativo, teoría, y al del ejercicio del conocimiento, praxis.

<sup>5</sup>Los libritos simbolizan el conocimiento filosófico, en tanto que el cetro la regencia de la filosofía sobre las demás artes.

<sup>6</sup>Son las camenas. Cfr., nota I,2 y 4 al texto español.

<sup>7</sup>Eleáticos y académicos... Naturalmente que se refiere a la doctrina de Zenón de Elea, que, después de Aristóteles, se le llamó método dialéctico, y también a las enseñanzas de Platón.

Metro II.

<sup>1</sup>Soplos terrenos... Esto es, los vicios humanos. Cfr., infra nota 3.

<sup>2</sup>Este... Es el enfermo. Cfr., notas al texto latino II, 1.

<sup>3</sup>Nótese la oposición de conceptos con el verso 4: soplos

terrenos; etéreos cursos.

<sup>4</sup>Cualquier planeta, pues a saber se conocían dos tipos de estrellas: las fijas y las errantes. Las primeras brillantes e innumerables, eran las estrellas propiamente dichas; en tan to que las errantes, opacas, los planetas.

<sup>5</sup>La comprendida por los números... Es decir, la identifi caba entre la cantidad de ellas.

<sup>6</sup>El sol.

<sup>7</sup>Quien dio... Cfr., supra nota 2.

Prosa 2.

<sup>1</sup>Nuestros alimentos... Estos son los estudios eleáticos y académicos. Ver p. 3 y nota 1,7 al texto español.

<sup>2</sup>Se refiere a los preceptos filosóficos.

<sup>3</sup>Cfr., nota II, 1 al texto español.

Metro III.

<sup>1</sup>Viento estival que sopla del poniente.

<sup>2</sup>Viento del norte.

<sup>3</sup>El sol.



Prosa 3.

<sup>1</sup> A cuyos lares... Es decir, a cuyos estudios.

<sup>2</sup> Boecio había quedado huérfano a temprana edad; acompañado por Símaco abandona la ciudad de Roma y viaja a Atenas en donde se dedicará al estudio de la filosofía.

<sup>3</sup> Ver Introducción p. XXXVIII.

<sup>4</sup> Sobre este tema hablará Boecio en la prosa 4.

<sup>5</sup> Por envidia de mi nombre... Es decir, por seguir mis enseñanzas.

<sup>6</sup> Alude a otras escuelas filosóficas.

<sup>7</sup> En todo este párrafo se ejemplifica cómo a través de la historia de la filosofía, diversos expositores de ella han sido condenados por sus ideas. A los nombres griegos que aquí leemos se pueden añadir otros: Protágoras, Diagoras de Melos, Aristóteles.

<sup>8</sup> Pero... La palabra latina es at, y se ha traducido tantas veces aparece en el texto debido al carácter reiterativo con que está usada.

<sup>9</sup> Canios... Sénecas... Soranos... En plural porque se refiere a todos aquellos que fueron reprimidos como Canio, Séneca, y Sorano.

<sup>10</sup> La punta... Esto es, la espada.

Metro IV.

<sup>1</sup>Es decir, una vida sin perturbaciones. Cfr., nota 1, 1 y 2 al texto español.

<sup>2</sup>Las dos caras de la Fortuna: la favorable y la adversa.

<sup>3</sup>Imperturbable.

Prosa 4.

<sup>1</sup>¿...(Eres) el asno de la lira? Es decir, ¿no las sientes?

<sup>2</sup>Manifiéstalo, no lo ocultes en la mente.

<sup>3</sup>Boecio, encarcelado escribe esta obra.

<sup>4</sup>Tal era el hábito y tal el rostro?... De Boecio, naturalmente.

<sup>5</sup>La Física.

<sup>6</sup>La Astronomía.

<sup>7</sup>La Ética.

<sup>8</sup>Platón, La República, libro V, 473d.

<sup>9</sup>Idem, libro VI, 488b,c,d,e.

<sup>10</sup>Sobre las funciones públicas desempeñadas por Boecio durante el reinado de Teodorico ver Introducción p. XI

<sup>11</sup>Se entiende: el común interés.

<sup>12</sup>Conigasto... Pertenecía a la administración de la corte.

<sup>13</sup>Trigvilam... Idem

<sup>14</sup>Bárbaros... Estos son los godos.

<sup>15</sup>Tráfico... El término latino es coemptio, que consistía en una forma de contribución al fisco, en la cual los provinciales eran forzados a vender sus productos a bajo precio al Estado. Se deduce que esta práctica provocaba abusos, de ahí que Boecio se haya enfrentado al prefecto del pretorio con el conocimiento de Teodorico.

<sup>16</sup>Según Luca Obertello, op. cit., p. 25, es posible que se trate de Flavio (Anicio) Probo Fausto, senador, cónsul en 490, después magister officiorum, cuestor en 506, y prefecto del pretorio del 507 al 511.

<sup>17</sup>Teodorico.

<sup>18</sup>Paulino... Cónsul en el año 498.

<sup>19</sup>Cipriano... Albino... Ver Introducción p.XXIX-XXXI.

<sup>20</sup>Basilio... Idem.

<sup>21</sup>Opilión y Gaudencio... Idem.

<sup>22</sup>Tanto para romanos como para cristianos los edificios sagrados constituían un lugar de refugio ante los efectos de cualquier disposición legal contra sus personas. Esto constituía el derecho de asilo.

<sup>23</sup>La denuncia contra Albino había sido presentada en Verona pero el juicio se había trasladado a Ravena, en donde

también es acusado Boecio. Verona, Ravena y Pavia, alternativamente, funcionaban como sedes del reino de Teodorico.

<sup>24</sup> Castigo reservado en un principio para los esclavos, después fue ampliado para cualquier reo.

<sup>25</sup> La acusación contra Albina y Boecio, siendo miembros del senado, repercutía en el mismo organismo consular.

<sup>26</sup> Platón, La República, libro VI, 485 d. : Τὸν ἄρα τῷ ὄντι φιλομαθῆ πάσης ἀληθείας δεῖ εὐθύς ἐκ νέου ὅτι μάλιστα ὀρέγεσθαι ; -Παντελῶς γε. (Pues en realidad, ¿es necesario que el estudioso de toda verdad trate de alcanzar lo más posible, desde la juventud, lo recto? -Absolutamente).

<sup>27</sup> Parece ser que Boecio escribió una obra en donde da relación de su proceso, de la cual no se sabe más.

<sup>28</sup> Según esto Boecio mantenía relaciones conspirativas con Oriente para expulsar a los bárbaros.

<sup>29</sup> Nótese el acento irónico del autor.

<sup>30</sup> Cayo César, hijo del Germánico... Calígula, asesinado por oficiales de su guardia en el año 41.

<sup>31</sup> Se refiere a la acusación en su contra.

<sup>32</sup> Epicuro, al tratar de apartar el temor en la vida del hombre, niega la participación de los dioses en los actos humanos, ya buenos, ya malos. La intervención de un poder divino, por benévolo que sea, trae como consecuencia un perpetuo temor para los hombres. Por otro lado, la existencia del mal en la tierra sería razón suficiente para acusar a dios de impotencia o malevolencia.

<sup>33</sup>El senado había evadido la responsabilidad del delito de majestad dejando aislados a los inculpados. Ver Introducción p. XXXI.

<sup>34</sup>Teodorico.

<sup>35</sup>El exilio, la muerte y la confiscación de bienes. Boecio fue puesto en prisión en Calvenzano y ejecutado en 524.

<sup>36</sup>Boecio ocupó los más altos cargos en la corte de Teodorico, de manera que este "ámbito de la dignidad" pareciera indicar que aspiraba a ocupar el lugar del mismo rey.

<sup>37</sup>Es éste otro de los cargos presentados en contra del filósofo.

<sup>38</sup>Sigue a Dios.

<sup>39</sup>Quinto Aurelio Memio Símaco, preceptor del filósofo y padre de Rusticiana. Cfr., Introducción p. XI.

Verso V.

<sup>1</sup>Este poema es de contenido estoico, en donde se exponen los dos principios del mundo: el activo, Dios, y el pasivo, la materia.

<sup>2</sup>Es decir, obligados al movimiento continuo.

<sup>3</sup>Luna creciente, desde la conjunción hasta el plenilunio.

<sup>4</sup>El sol.

<sup>5</sup>Luna menguante, desde el plenilunio hasta la conjunción;

tiempo en que la luna se hace invisible a nuestros ojos.

<sup>6</sup>Quien... Su consecuente Lucifer.

<sup>7</sup>Lucifer... El Lucero.

<sup>8</sup>Arturo... Estrella de la constelación de Boyero, fundamentalmente veraniega.

<sup>9</sup>Sirio... Estrella de la constelación austral de Can Mayor. Epoca de la canícula.

<sup>10</sup>Con injusta vuelta... Es decir, alternativamente.

Prosa 5.

<sup>1</sup>Si recordaras de qué patria eres por nacimiento... Es decir, si recordaras que tu patria es el cielo, no Roma. Cfr., versos 6 y 7 del metro II.

<sup>2</sup>Con el imperio de la multitud... Esto es, con el imperio del pueblo.

<sup>3</sup>Uno es el señor, uno el rey.

<sup>4</sup>De tu ciudad... Del cielo. Cfr., supra nota 1.

<sup>5</sup>Cfr., nota 4, 34 al texto español.

<sup>6</sup>También a las tierras... se sobreentiende: rigiera.

Verso VI.

<sup>1</sup>Para que se alimenten de su fruto. Así también Virgilio

en su Georgica I, 159, en donde trata de los trabajos del campo y sus climas, refiere la necesidad de sacudir las encinas y alimentarse de sus frutos cuando los campos de cultivo resulten improductivos.

<sup>2</sup>Aquilones... Vientos del norte.

<sup>3</sup>Baco.

Prosa 6.

<sup>1</sup>Dios... Fuente de todas las cosas.

<sup>2</sup>Referencia al precepto de Apolo: Γνώθι σαυτόν (Conócete a ti mismo).

Metro VII.

<sup>1</sup>De la misma manera Dios no puede llevar la luz a la mente turbada.

<sup>2</sup>El túbido Austro... Viento que sopla del sur.

## BIBLIOGRAFÍA

### A). Ediciones:

Anicius Manlius Severinus Boethius, Philosophiae Consolationis Libri Quinque, Hrsg. von Karl Büchner, Heidelberg, Winter, 1977 (Editiones Heidelbergenses).

Anicii Manlii Torquati Severini Boethii, De Consolatione Philosophiae libri quinque, ex editione vulpiana, cum notis et interpretatione in usum Delphini, variis lectionibus, notis variorum, recensu editionum et codicum et indice locupletissimo, accurate recenciti. "Delphin and Variorum classics" Londini, A.J. Valpy, 1823.

Boéce, La Consolation de la Philosophie, tr. nouvelle, avec une introduction et des notes par A. Bocognano, Paris, Garnier, 1937 (Clasiques Garnier).

Boethius, The consolation of philosophy, tr. H.F. Stewart, Harvard, University press, 1937 (The Loeb Classical Library).

### B). Sobre Boecio y Filosofía:

Obertello, Luca, Severino Boezio, Genova, Academia Ligure di Scienze e Lettere, 1974.

Aristóteles, Metafísica, tr. R. Blánquez Augier y J.F. Torres S., México, Sarpe, 1985.



Gernet, Louis, et. al., El genio griego en la religión, tr. Serafín Agud Q. y J.Ma. Díaz-Regañón L., 2a. ed., México, Uteha, 1960.

Hegel, Georg, Introducción a la historia de la filosofía, tr. Eloy Terrón, México, Sarpe, 1983.

Jolivet, Jean, Historia de la filosofía, la filosofía medieval en Occidente, tr. Lourdes Ortiz, 4a. ed., México, Siglo XXI, 1982.

Levi, Adolfo, Historia de la filosofía romana, tr. Héctor Pazzi, Buenos Aires, Eudeba, 1969.

Michel, Alain, et. al., Historia de la filosofía, del mundo romano al Islam medieval, tr. Pilar Muñoz, 7a. ed. México, Siglo XXI, 1985

Robin, León, El pensamiento griego y los orígenes del espíritu científico, tr. José Almoína, México, Uteha, 1956.

Platón, La República, tr. Antonio Gómez R., México, Unam, 1971.

Vignaux, Paul, El pensamiento en la Edad Media, tr. Tomás Segovia, 4a. reimpresión, México, F.C.E., 1983.

Wulf, Maurice de, Historia de la filosofía romana, tr. Jesús Toral, México, Jus, 1945.

Zea, Leopoldo, Filosofía latinoamericana, México, Anúes, 1976.

Introducción a la filosofía, 9a. ed., México, Unam, 1983.

C). Historia:

Diakov, V., Historia de Roma, tr. Guillermo Lledó, México, Grijalbo, 1966

Gregorovius, Ferdinand, Roma y Atenas en la Edad Media, tr. Wenceslao Roces, México, F.C.E., 1982.

M. Duman, et. al., Historia univesal, del mundo prehistórico al Asia del siglo IX., Barcelona, Anesa-Noguer, 1974.

Maier, Franz G., Historia universal siglo XXI, las transformaciones del mundo mediterráneo, siglos III-VIII, tr. Pedro Viadero, 9a. ed., México, Siglo XXI, 1984.

Miralles, Carles, El helenismo, Barcelona, Montesinos, 1981.

Piganiol, André, Historia de Roma, tr. Ricardo Anaya, 4a. ed., Buenos Aires, Eudeba, 1976.

Romero, José L., La Edad Media, México, F.C.E., 1971.

D). Literaturas latinas:

Bayet, Jean, Literatura latina, Barcelona, Ariel, 1964.

Bieler, Ludwig, Historia de la literatura romana, tr. M. Sánchez G., Madrid, Gredos, 1980.

Bignone, Ettore, Historia de la literatura latina, tr. C. Halperín, Buenos Aires, Losada, 1952.

Büchner, Karl, Historia de la literatura latina, tr. Eduardo Valentí F. y A. Ortega C., Barcelona, Labor, 1968.

Curtius, Ernst R., Literatura europea y Edad Media latina, tr. M. Frenk Alatorre y A. Alatorre, México, F.C.E., 1975.

Gaudemann, Alfred, Historia de la literatura latina, tr. Carlos Riba, 3a. ed., Barcelona, Labor, 1961.

Lambroille, Pierre de, Histoire de la littérature latine Chrétienne, 3a. ed., edition, Paris, "Les Belles-Lettres", 1947.

Paratore, Ettore, Storia della letteratura latina, Firenze, Sansoni, 1950.

E). Dictionarios y Gramáticas:

A. Latin Dictionary Lewis and Short, editado por Charlton T. Lewis and Charles Short, Oxford, at the Clarendon Press, 1962.

Blánquez Fraile, A., Diccionario latino-español, 5a. ed.

Barcelona, Sopena, 1975.

Miguel, Raimundo de, Diccionario etimológico latino-español, 20a. ed., Madrid, Saenz de Jubera, 1931.

Bassols de Climent, M., Sintaxis latina, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962.

Ernout, A. et F. Thomas, Syntaxe Latine, 2a. ed., Paris, Klincksieck, 1959 (Nouv. Coll. a l'usage des classes XXXVIII).

Fiol, Eduardo Valentí, Sintaxis latina, 9a. ed., Barcelona, Bosch, 1960.

Guillén, José, Gramática latina, 5a. ed., Salamanca, Ediciones Sígueme, 1963.

INDICE:

PRÓLOGO.....	I
INTRODUCCIÓN.....	III
I. El Imperio romano en los siglos V y VI.....	IV
II. Anicio Manlio Severino Boecio.....	XI
III. La filosofía en Roma durante los siglos IV, V y VI.....	XIV
IV. <u>De Consolatione Philosophiae</u> .....	XVIII
V. Libro primero.....	XXII
1. Disposición.....	XXII
2. Contenido autobiográfico.....	XXIII
3. Contenido filosófico.....	XXVII
Conclusiones.....	XL
Notas a la Introducción.....	XLII
<u>Anicii Manlii Severini Boethii Philosophiae Consola-</u> <u>tionis Liber I, textos latino y español</u> .....	1
NOTAS AL TEXTO LATINO.....	XLVI
NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL.....	LX
BIBLIOGRAFIA.....	LXX